

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 021 -2012-J/ONPE

Lima, 30 ENE. 2012

VISTOS:

El Memorándum N° 0050-2012-GSIE/ONPE, mediante el cual la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral solicita la aprobación de la "Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2011 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE", el Memorando N° 151-2012-OGPP/ONPE, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; así como el Informe N° 028-2012-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, de fecha 14 de enero de 2011, la Presidencia del Consejo de Ministros aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública" y su respectiva guía de elaboración;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2011-J/ONPE, de fecha 28 de febrero de 2011 se aprobó el Plan Operativo Informático 2011 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, elaborado en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2009-2011 de la ONPE; documento registrado en su oportunidad en la página web del Portal del Estado Peruano de la Presidencia del Consejo de Ministros;

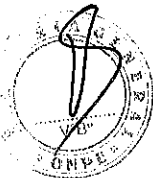
Que, con Resolución Jefatural N° 241-2011-J/ONPE de fecha 28 de diciembre de 2011, se aprobó el Plan Operativo Informático Reprogramado 2011 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el mismo que fuera registrado en la página web antes indicada.

Que habiendo concluido el ejercicio fiscal 2011, la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral efectuó la Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado – POI 2011, a fin de determinar el grado de cumplimiento oportuno de las actividades y proyectos programados;

Que de acuerdo a lo señalado por la "Guía para Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública", aprobado por Resolución Ministerial antes referida, la evaluación del Plan Operativo Informático es aprobada por la máxima autoridad de la entidad;

Que, por lo expuesto resulta necesaria la aprobación de la evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2011, disponiendo su registro en la página web del Portal del Estado Peruano de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en uso de las facultades contenidas en el literal cc) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 030-2010-J/ONPE, modificado por Resolución Jefatural N° 137-2010-J/ONPE, con los visados de la Secretaría General,



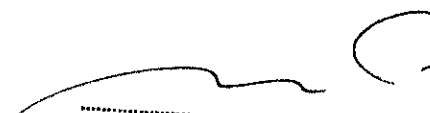
de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

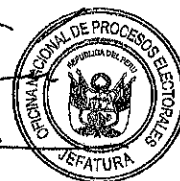
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el documento denominado "Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2011 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE", documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral el registro de la Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2011 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el Portal del Estado Peruano de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.peru.gob.pe/poi).

Regístrese y comuníquese.


Dra. Magdalena Chu Villanueva
Jefa
Oficina Nacional de Procesos Electorales





Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2011 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE

**Elaborado por:
Gerencia de Sistemas e Informática Electoral**

INDICE

I. Resumen Ejecutivo

Pág. 3

II. Análisis de la Gestión Informática – Cuadro N° 1

Pág. 4

II1. Proyectos y Actividades Informáticas Ejecutadas

Pág. 8

II2. Proyectos y Actividades Informáticas No Ejecutados

Pág. 38

III. Recursos Humanos

Pág. 39

Indicadores de desempeño de la gestión informática - Cuadro N° 4 - Indicadores

Pág. 41

1. Indicadores de resultados

Pág. 42

2. Indicadores de producto

Pág. 42

V. Logros

Pág. 44

Identificación de problemas presentados

Pág. 45

VII. Determinación de medidas correctivas y sugerencias

Pág. 46



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Informático 2011 de la ONPE, se constituye en un instrumento de gestión de corto plazo, que permite, definir las actividades informáticas de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Este documento fue elaborado en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2009-2011 de la ONPE y aprobado con Resolución Jefatural N° 054-2011-J/ONPE. Por otro lado, mediante Resolución Jefatural N° 170-2011-J/ONPE se aprueba el Plan Operativo Institucional Reprogramado, donde se incluyen tareas referidas a procesos electorales convocados en el año 2011. Asimismo, se aprobó el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2010-2011, mediante Resolución Jefatural N° 196-2011-J/ONPE.

En este sentido, fue necesario la revisión y reformulación del Plan Operativo Informático 2011, por lo que se aprobó con R.J N° 241-2011-J/ONPE su reprogramación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° la de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, que dispone la elaboración de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2011 y su registro en el portal de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral cumple con la formulación del Informe de Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2011 de la ONPE.

En el presente documento se examinan las 47 actividades y/o proyectos informáticos de la ONPE descritos en el numeral II denominado Análisis de la Gestión Informática los cuales se describen a continuación: 32 orientadas a la atención del ciudadano, 13 orientadas a la gestión interna, 1 orientado a la normatividad y 1 orientado a la capacitación, los cuales alcanzaron el 100% de cumplimiento.

Cabe señalar que la evaluación del numeral IV, denominado Indicadores de Desempeño de la Gestión Informática, muestra que los coeficientes de cumplimiento de las actividades fue de 0.995, y la eficiencia en el uso de recursos (presupuesto) fue del 0.995, lo que hizo que los servicios informáticos brindados a los actores políticos, sociedad civil y ciudadanía en general fueran de calidad y confiables.



ONPE

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES



ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

- a) Comparación de los proyectos y las actividades Informáticas planificadas y ejecutadas en el Plan Operativo Informático Reprogramado 2011.

CUADRO N° 1

N.º de Proyecto		ACTIVIDAD, PROYECTO SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	IMPORTANCIA	% PROGRAMAS ANUALES	% CUMPLIMIENTO	USUARIOS DEMANDA	USUARIOS BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
ORIENTADOS AL CIUDADANO									
		Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de mesa - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	10	100%	100%	19,949,915	16,703,577	275,321	275,321
		Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	7	100%	100%	200	200	456,649	456,649
		Habilitación logística de los centros de cómputo para las ODPE - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	7	100%	100%	57	57	2,149,036	2,149,036
		Impresión del material electoral - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	10	100%	100%	19,949,915	16,703,577	335,764	335,764
5		Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	10	100%	100%	19,949,915	16,703,577	1,242,400	1,242,400
6		Taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	7	100%	100%	115	115	275,321	275,321
7		Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de mesa - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.	10	100%	100%	19,949,915	16,466,397	154,436	154,436
		Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.	7	100%	100%	105	105	93,994	93,994



Nº de actividad	ACTIVIDAD, PROYECTO SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMATICO	IMPORTANCIA	% PROGRAMAS ANUALES	% CUMPLIMIENTO	USUARIOS DEMANDA	USUARIOS BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
9	Impresión del material electoral - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.	10	100%	100%	19,949,915	16,466,397	275,321	275,321
10	Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.	10	100%	100%	19,949,915	16,466,397	940,188	940,188
11	Taller de evaluación de las actividades Informáticas de los centros de cómputo - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.	7	100%	100%	105	105	214,879	214,879
12	Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de Mesa - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	10	100%	100%	113,230	85,161	68,762	68,762
13	Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	7	100%	100%	25	25	77,565	77,565
14	Habilitación logística de los centros de cómputo para las ODPE - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	7	100%	100%	13	13	209,604	209,604
15	Impresión del material electoral - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	10	100%	100%	113,230	85,161	95,170	95,170
16	Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	10	100%	100%	113,230	85,161	165,591	165,591
17	Taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	7	100%	100%	36	36	68,762	68,762
18	Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de Mesa - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi.	10	100%	100%	10,947	8,817	68,762	68,762
19	Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi.	7	100%	100%	18	18	77,565	77,565
20	Habilitación logística de los centros de cómputo para las ODPE - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi.	7	100%	100%	6	6	139,183	139,183
21	Impresión del material electoral - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi.	10	100%	100%	10,947	8,817	77,565	77,565
22	Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi.	10	100%	100%	10,947	8,817	165,591	165,591



ONPE

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Nº de Prioridad	ACTIVIDAD: PROYECTO SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	IMPORTANCIA	% PROGRAMA ANUAL	% CUMPLIMIENTO	USUARIOS DEMANDA	USUARIOS BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
23	Taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi	7	100%	100%	23	23	68,762	68,762
24	Adecuación de la solución tecnológica para Voto Electrónico Presencial.	10	100%	80%	1,354	1,180	395,979	395,979
25	Adecuación de la solución tecnológica para Votación Electrónica No Presencial.	10	100%	100%	148	148	395,979	395,979
26	Actualización de los procedimientos de Voto Electrónico Presencial y No Presencial.	8	100%	100%	1,502	1,502	221,481	221,481
27	Desarrollo del modelo de seguridad para el Voto Electrónico Presencial.	8	100%	100%	1,354	1,180	127,516	127,516
28	Asistencia informática electoral a las instituciones públicas, privadas y a las organizaciones de la sociedad civil.	8	100%	100%	148	148	33,552	33,552
29	Brindar el servicio informático a las organizaciones políticas en los procesos de democracia interna.	8	100%	100%	5	5	33,552	33,552
30	Adecuación de accesibilidad a páginas web y aplicaciones de telefonía móvil.	8	100%	100%	355,870	355,870	50,327	50,327
31	Desarrollo del sistema de VERIFONDOS.	7	100%	100%	1	1	50,327	50,327
32	Actualización de Compendio Electoral.	7	100%	100%	364	364	33,552	33,552
ORIENTADAS A LA NORMATIVIDAD								
33	Actualización de las políticas de seguridad de la información de la GSIE.	8	100%	100%	364	364	33,552	33,552
ORIENTADOS A LA GESTION INTERNA								
34	Desarrollo del Sistema de trámite documentario.	10	100%	100%	364	364	50,327	50,327
35	Evaluación y actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI 2009-2011.	8	100%	100%	364	364	33,552	33,552

Nº de actividad	ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMATICO	IMPORTANCIA	% PROGRAMA ANUAL	% CUMPLIMIENTO	USUARIOS DEMANDA	USUARIOS BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EFECTUADO
36	Elaboración, actualización y evaluación de Planes Informáticos.	8	100%	100%	364	364	33,552	33,552
37	Actualización trimestral del Padrón Electoral.	8	100%	100%	19,949,915	19,949,915	33,552	33,552
38	Actualización de información Institucional para la página web.	8	100%	100%	355,870	355,870	33,552	33,552
39	Administración de los requerimientos informáticos (CAU).	8	100%	100%	364	364	33,552	33,552
40	Soporte y/o mantenimiento permanente a los Sistemas de Información.	8	100%	100%	364	364	33,552	33,552
41	Soporte técnico informático.	8	100%	100%	364	364	33,552	33,552
42	Revisión semestral de los recursos informáticos.	8	100%	100%	364	364	33,552	33,552
43	Soporte y mantenimiento del Sistema de Administración de Recursos Humanos - SARH.	8	100%	100%	364	364	33,552	33,552
44	Soporte y/o mantenimiento al Sistema de Control de Información de Omisos - SCIO.	8	100%	100%	364	364	33,552	33,552
45	Soporte y/o mantenimiento al Sistema Integrado de Lista de Adherentes - SISLA.	8	100%	100%	364	364	33,552	33,552
46	Adquisición de licencias informáticas.	10	100%	100%	364	364	33,552	33,552
ORIENTADA A LA CAPACITACION								
	Capacitación a usuarios internos de la ONPE y al personal de la GSIE en herramientas informáticas.	7	100%	100%	56	56	16,776	16,776

En el cuadro N° 1 del numeral II denominado análisis de la gestión informática, se realiza una comparación de las actividades planificadas contra las actividades ejecutadas, determinando el porcentaje de cumplimiento de las actividades y proyectos ejecutados; la eficiencia en la ejecución de recursos financieros y el alcance de las actividades y proyectos.

A continuación se detallan los proyectos y actividades informáticas ejecutados del Plan Operativo Informático Reprogramado 2011 y los proyectos y actividades informáticas programadas en el Plan Operativo Informático 2011 inicial, no ejecutadas

II.1 PROYECTOS Y ACTIVIDADES INFORMÁTICAS PROGRAMADOS EN EL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO REPROGRAMADO 2011.

1. Control de Calidad del Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de mesa y consulta de miembros de mesa - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.

En el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 105-2010-PCM de fecha 04 de diciembre de 2010, el Presidente de la República convocó a Elecciones Generales el día domingo 10 de abril del año 2011, para la elección del Presidente de la República y Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

En esta actividad se realizó el control de calidad del padrón electoral para el proceso electoral, se revisó las inconsistencias con el padrón enviado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), se realizaron las exclusiones y se elaboró el reporte de conformación de mesas de sufragio, de acuerdo a los criterios establecidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y se adecuaron los datos al modelo de datos del proceso electoral.

Con la información del número de electores hábiles por mesa de sufragio, se procedió al sorteo de miembros de mesa. Para ello, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) realizó la selección de los 25 candidatos a miembros de mesa, en la sede central, sobre cuya base se realizó el sorteo de los miembros de mesa (tres miembros titulares y tres suplentes) en las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).

2. Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.

En esta actividad la ONPE a través de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, seleccionó, capacitó y contrató al personal informático para el proceso electoral, quienes fueron capacitados con el objetivo de asegurar el buen desempeño de sus funciones en las ODPE asignadas durante todas las etapas del proceso electoral.

El personal capacitado y contratado en la ciudad de Lima para cumplir con las tareas en los centros de cómputo de las ODPE, fueron los siguientes:

1. Cincuenta y siete (57) Encargados de Cómputo Descentralizado.
2. Ochenta y cinco (85) Asistentes de Cómputo Descentralizado.

Adicionalmente, en las ODPE se seleccionó, capacitó y contrató el siguiente personal que cubrieron los tres turnos de trabajo en el centro de cómputo:

1. Ciento veintisiete (127) Auxiliares de Cómputo.
2. Quinientos cuarenta (540) Digitalizadores.
3. Mil doscientos sesenta y nueve (1,269) Digitadores.

3. Habilitación, acondicionamiento y logística informática de los centros de cómputo para las ODPE – Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.

Se contó con el Servicio de Habilitación, Acondicionamiento y Logística Informática (SHALI). La firma del Contrato N° 099-2011-ONPE se realizó el 11 de febrero de 2011 con la empresa Telefonica del Perú para la prestación del servicio de Habilitación, Acondicionamiento y Logística Informática para el proceso de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.

El servicio de Habilitación, Acondicionamiento y Logística Informática se contrató para la implementación de los 57 centros de cómputo de las ODPE, la cual incluyó las instalaciones eléctricas, instalaciones de red de datos, dotación, despliegue, instalación, configuración y repliegue de equipos informáticos, soporte técnico a los centros de cómputo, implementación de herramientas de administración de la infraestructura de la red electoral e implementación del sistema de gestión de la seguridad de la información. Además se instalaron mobiliarios, tabiquería y señaléticas en los centros de cómputo de las ODPE.

El procesamiento de resultados electorales se realizó en los centros de cómputo de las ODPE instalados a nivel nacional, los cuales fueron habilitados, acondicionados y dotados de logística informática de acuerdo a la cantidad de actas electorales que fueron procesadas. Se implementó el servicio de telecomunicaciones que comprendió la dotación, instalación y configuración de los enlaces de telecomunicaciones. Toda la red electoral fue administrada desde la sede central de la ONPE.

4. Impresión de material electoral – Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.

En esta actividad se realizó la producción del material electoral que permitió contar con:

- Material de capacitación de los actores electorales y del personal de los centros de cómputo de las ODPE.
- Material de pruebas y simulacro.
- El Acta Padrón para el proceso electoral.

Para las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino 2011, haciendo uso de las líneas de impresión que cuenta la ONPE, se imprimieron el material de

capacitación, de pruebas y simulacro y 107,455 actas padrón incluyendo las actas del extranjero.

El control de calidad de la impresión del Acta Padrón se realizó en paralelo a la impresión de los mismos. Luego del control de calidad de las actas padrón, la GSIE procedió entregar este material electoral a la Gerencia de Gestión Electoral para su despliegue a nivel nacional y el extranjero.

5. Cómputo y transmisión de resultados electorales – Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.

Para el cómputo y transmisión de resultados electorales se adecuó el Sistema de Cómputo Electoral para el proceso electoral, implementando los siguientes módulos que componen el sistema de cómputo electoral:

1. Administración y seguridad
2. Datos preelectorales
3. Lotización y digitación
4. Reportes y consultas
5. Presentación de Resultados en la Web
6. Digitalización de actas
7. Registro de omisos
8. Transmisión y recepción

El procesamiento de resultados se realizó en los 57 centros de cómputo de las ODPE del 10 de abril al 30 de abril de 2011 para la elección de Presidente y Vicepresidentes y del 10 de abril al 19 de mayo de 2011 para las elecciones Congresales y Parlamento Andino, contabilizándose 107,455 actas electorales por tipo de proceso.

La transmisión de resultados electorales y de las imágenes digitalizadas de las actas electorales y resoluciones desde los centros de cómputo de las ODPE hacia los servidores nación de la Sede Central, se realizó de manera permanente hasta llegar al 100% de las actas contabilizadas.

6. Taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y representantes peruanos ante el Parlamento Andino

Debido a las actividades electorales de la Segunda Elección Presidencial, el taller de evaluación correspondiente a las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y representantes peruanos ante el Parlamento Andino, se realizó conjuntamente con el Taller de la Segunda Elección Presidencial.

Los principales aspectos tratados durante el taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo de las ODPE, fueron contemplados en el Informe N° 001-2011-GRRH-SGOI-GSIE/ONPE.



7. Control de Calidad del Padrón Electoral y Sorteo de miembros de mesa - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.

En el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 105-2010-PCM de fecha 04 de diciembre de 2010, el Presidente de la República convocó a Elecciones Generales el día domingo 10 de abril del año 2011 para la elección del Presidente de la República y Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.



En el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 105-2010-PCM de fecha 04 de diciembre de 2010, menciona que en caso de que ninguno de los candidatos a Presidente de la República y Vicepresidentes obtuviese más de la mitad de los votos válidos, se procederá a una segunda elección entre los dos (2) candidatos que hubiesen obtenido la votación más alta, para el domingo 05 de junio de 2011, estimándose que dicha fecha estaría dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales.



En el Artículo 64° de la Ley Orgánica de Elecciones, menciona que en caso de haber Elecciones en Segunda Vuelta, los miembros de mesa son los mismos que las conforman en la primera vuelta, sin necesidad de nuevo sorteo.



En concordancia del Artículo 64° de la Ley Orgánica de Elecciones, la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, realizó la impresión del acta padrón y de las credenciales de miembros de mesa, haciendo uso de la información procesada para las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.

8. Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.

Para la Segunda Elección Presidencial, la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral contó con el mismo personal seleccionado y contratado para las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino, los que fueron capacitados con el objetivo de asegurar el buen desempeño de sus funciones en las ODPE asignadas durante todas las etapas del proceso electoral.

El personal capacitado y contratado en la ciudad de Lima para cumplir con las tareas en los centros de cómputo de las ODPE, fueron los siguientes:

1. Cincuenta y siete (57) Encargados de Cómputo Descentralizado.
2. Ochenta y cinco (85) Asistentes de Cómputo Descentralizado.

Adicionalmente, en las ODPE se seleccionó, capacitó y contrató el siguiente personal que cubrieron los tres turnos de trabajo en el centro de cómputo:

1. Ciento veintisiete (127) Auxiliares de Cómputo.
2. Quinientos cuarenta (540) Digitalizadores.
3. Mil doscientos sesenta y nueve (1,269) Digitadores.





9. Impresión del material electoral - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.

En esta actividad se realizó la producción del material electoral, donde se imprimió el siguiente material:

1. Material de capacitación de los actores electorales y del personal de los centros de cómputo de las ODPE.
2. Material para pruebas y simulacro.
3. Acta Padrón para el proceso electoral.

Para la Segunda Elección Presidencial, haciendo uso de las líneas de impresión que cuenta la ONPE, se imprimieron el material de capacitación, de pruebas y simulacro y 107,455 actas padrón incluyendo las actas del extranjero.

El control de calidad de la impresión del Acta Padrón se realizó en paralelo a la impresión de los mismos. Luego del control de calidad de las actas padrón, la GSIE procedió entregar este material electoral a la Gerencia de Gestión Electoral para su despliegue a nivel nacional y el extranjero.

10. Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.

Para el cómputo y transmisión de resultados electorales se adecuó el Sistema de Cómputo Electoral para el proceso electoral, implementando los siguientes módulos que componen el sistema de cómputo electoral:

1. Administración y seguridad
2. Datos preelectorales
3. Lotización y digitación
4. Reportes y consultas
5. Presentación de Resultados en la Web
6. Digitalización de actas
7. Registro de omisos
8. Transmisión y recepción

El procesamiento de resultados se realizó en los 57 centros de cómputo de las ODPE del 05 de junio al 15 de junio de 2011, contabilizándose las 104,455 actas electorales.

La transmisión de resultados electorales y de las imágenes digitalizadas de las actas electorales y resoluciones desde los centros de cómputo de las ODPE hacia los servidores nación de la Sede Central, se realizó de manera permanente hasta llegar al 100% de las actas contabilizadas.

Para la Segunda Elección Presidencial, se implementó el Voto Electrónico Presencial (VEP) en el distrito de Pacarán de la Provincia de Cañete, donde asistieron a votar 1,180 electores de un total de 1,354 electores hábiles divididos en tres mesas de sufragio. Los resultados electorales fueron transmitidos desde cada una de las mesas de sufragio hacia los servidores nación en la Sede Central. Se realizó la integración de los resultados electorales del Voto Electrónico Presencial con el Sistema de Cómputo Electoral.

Cabe indicar que se realizó positivamente la solución del Voto Electrónico, la cual fue evaluada por la OEA, quién indicó que la solución funcionaba correctamente.



11. Taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.

Finalizadas las actividades en los centros de cómputo de las ODPE, correspondiente a la Segunda Elección Presidencial, se realizó un taller centralizado de evaluación de las actividades del proceso electoral, con la asistencia de 115 participantes entre Encargados de Cómputo Descentralizado, Supervisores Informáticos del Centro de Soporte Informático, Supervisores Funcionales de Software Electoral, Verificadores Funcionales de Software Electoral, Supervisores del Centro de Comando y Operadores del Centro de Comando.



Es preciso señalar que debido a las actividades electorales de la Segunda Elección Presidencial, el taller de evaluación correspondiente a las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y representantes peruanos ante el Parlamento Andino, se realizó conjuntamente con el Taller de la Segunda Elección Presidencial.



Los principales aspectos tratados durante el taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo de las ODPE, fueron contemplados en el Informe N° 001-2011-GRRH-SGOI-GSIE/ONPE.



12. Control de calidad del Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de mesa - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.

En el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 025-2011-PCM publicado en el Diario Oficial el Peruano el 19 de marzo de 2011, el Presidente de la República convoca a Elecciones Municipales Complementarias en 34 distritos, para el 03 de julio de 2011.

En esta actividad se realizó el control de calidad del padrón electoral para el proceso electoral, se revisó las inconsistencias con el padrón enviado por el RENIEC, se realizó las exclusiones, se elaboró el reporte de conformación de mesas de sufragio, de acuerdo a los criterios establecidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y se adecuaron los datos al modelo de datos del proceso electoral. Contado con esta información se procedió a realizar la selección de los 25 candidatos a miembros de mesa en la sede central de la ONPE y el sorteo de miembros de mesa en las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).



13. Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.

En esta actividad la ONPE a través de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, capacitó al personal informático para el proceso electoral, los que fueron capacitados con el objetivo de asegurar el buen desempeño de sus funciones en las ODPE asignadas durante todas las etapas del proceso electoral.

El personal capacitado y contratado para los centros de cómputo de las ODPE, fue el siguiente:

1. Trece (13) Encargados de Cómputo Descentralizado para los centros de cómputo de las ODPE.
2. Doce (12) Supervisores de Campo, para la verificación de la digitación en los centros de cómputo.



14. Habilitación, acondicionamiento y logística informática de los centros de cómputo para las ODPE - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.

Mediante Memorandum N° 1193-2011-GOECOR/ONPE, la GOECOR comunicó a la GSIE que los locales que sirvieron como sede de ODPE para el proceso de las Elecciones Generales 2011, primera y segunda vuelta, se mantendrán para las Elecciones Municipales Complementarias 2011.

La Habilitación, Acondicionamiento y la Logística Informática para la implementación de 12 centros de cómputo en las ODPE de provincias y 01 centro de cómputo en Lima (ODPE Santa Anita), estuvo a cargo de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, la cual incluyó la dotación, despliegue, instalación, configuración y repliegue de equipos informáticos, soporte técnico a los centros de cómputo. Además se dotó de los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades durante el proceso electoral.

Debido a las restricciones presupuestales la contratación de los servicios necesarios para el acondicionamiento fueron contratados localmente por los Jefes de ODPE en coordinación con los Encargados de Cómputo Descentralizado. Los servicios contratados localmente fueron: la instalación de tabiquería, alquiler de mobiliario, extintor y estabilizador.

Se implementó el servicio de telecomunicaciones que comprendió la dotación, instalación y configuración de los enlaces de telecomunicaciones, toda la red electoral fue administrada desde la sede central de la ONPE.

15. Impresión del material electoral - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.

En esta actividad se realizó la producción del material electoral, donde se imprimió el siguiente material:

1. Material de capacitación de los actores electorales y del personal de los centros de cómputo de las ODPE.
2. Material de pruebas y simulacro.
3. Acta padrón.

Para las Elecciones Municipales Complementarias, haciendo uso de las líneas de impresión que cuenta la ONPE, se imprimieron el material de capacitación, de pruebas y simulacro y 619 actas padrón.

El control de calidad de la impresión del Acta Padrón se realizó en paralelo a la impresión de los mismos. Luego del control de calidad de las actas padrón, la GSIE procedió entregar este material electoral a la Gerencia de Gestión Electoral para su despliegue a las ODPE.

16. Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.

Para el cómputo y transmisión de resultados electorales se adecuó el Sistema de Cómputo Electoral al proceso electoral, implementando los siguientes módulos que componen el sistema de cómputo electoral:

1. Administración y seguridad
2. Datos preelectorales

3. Lotización y digitación
4. Reportes y consultas
5. Presentación de Resultados en la Web
6. Digitalización de actas
7. Registro de omisos
8. Transmisión y recepción

El procesamiento de resultados se realizó en los 13 centros de cómputo de las ODPE del 03 de julio al 09 de julio de 2011, contabilizándose las 619 actas electorales.

La transmisión de resultados electorales desde los 13 centros de cómputo de las ODPE hacia los servidores nación de la Sede Central, se realizó de manera permanente hasta llegar al 100% de las actas contabilizadas.

El ingreso de las resoluciones y la digitalización de las 619 actas electorales y resoluciones se realizaron en el centro de cómputo de Santa Anita, luego fueron transmitidas a los servidores nación de la Sede Central.

17. Taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.

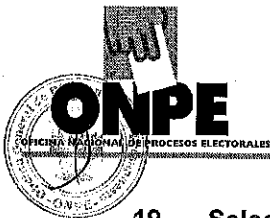
Finalizada las actividades en los centros de cómputo de las ODPE, correspondiente a las Elecciones Municipales Complementarias, se realizó un taller centralizado en la ciudad de Lima con la participación de los Encargados de Computo Descentralizado, Supervisores Informáticos del Centro de Soporte Informático, Supervisores Funcionales de Software Electoral, Verificadores Funcionales de Software Electoral, Supervisores del Centro de Comando y Operadores del Centro de Comando.

18. Control de Calidad del Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de mesa - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi

De conformidad con el artículo 3° de la Ley N°26864, Ley de Elecciones Municipales, se convoca para el domingo 20 de noviembre la realización de las Elecciones Municipales de Alcaldes y Regidores, conforme lo establecido en el Decreto Supremo N° 024-2011-PCM, publicado el 19 de marzo de 2011.

Con el Decreto Supremo N° 072-2011-PCM de fecha 04 de agosto de 2011, se convoca para el domingo 20 de noviembre la realización de las Elecciones Municipales Complementarias en el distrito de Huacachi, provincia de Huari, departamento de Ancash, como consecuencia de haberse declarado la nulidad de los comicios realizados en dicha localidad el 3 de julio de 2011, por parte del Jurado Nacional de Elecciones.

En esta actividad se realizó el control de calidad del padrón electoral para el proceso electoral, se revisó las inconsistencias con el padrón enviado por el RENIEC, se realizó las exclusiones, se elaboró el reporte de conformación de mesas de sufragio, de acuerdo a los criterios establecidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y se adecuaron los datos al modelo de datos del proceso electoral. Contado con esta información se procedió a realizar la selección de los 25 candidatos a miembros de mesa en la sede central de la ONPE y el sorteo de miembros de mesa en las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).



19. Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias – Distrito de Huacachi.



En esta actividad la ONPE a través de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, seleccionó, capacitó y contrató al personal informático para el proceso electoral, los que fueron capacitados con el objetivo de asegurar el buen desempeño de sus funciones en las ODPE asignadas durante todas las etapas del proceso electoral.

El personal seleccionado, capacitado y contratado para los centros de cómputo de las ODPE, fue el siguiente:

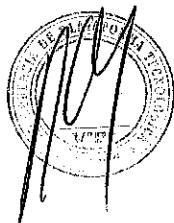


1. Cinco (05) Encargados de Cómputo Descentralizado.
2. Cinco (05) Supervisores de Campo

20. Habilitación logística de los centros de cómputo para las ODPE - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias – Distrito de Huacachi.



El Acondicionamiento y la Logística Informática para la implementación de los 05 centros de cómputo en las ODPE y el centro de cómputo de contingencia en Lima para el ingreso de resoluciones y la digitalización de las actas electorales, estuvo a cargo de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, la cual incluyó la dotación, despliegue, instalación, configuración y repliegue de equipos informáticos, soporte técnico a los centros de cómputo. Además se dotó de los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades durante el proceso electoral.



Se implementó el servicio de telecomunicaciones que comprendió la dotación, instalación y configuración de los enlaces de telecomunicaciones, toda la red electoral fue administrada desde la sede central de la ONPE.



Debido a las restricciones presupuestales la contratación de los servicios necesarios para la habilitación y acondicionamiento fueron contratados localmente por los Jefes de ODPE en coordinación con los Encargados de Cómputo Descentralizado. Los servicios contratados localmente fueron: la instalación de tabiquería, alquiler de mobiliario, extintor y estabilizador.



21. Impresión del material electoral - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias – Distrito de Huacachi.

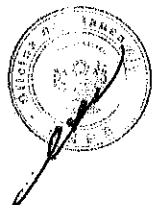
En esta actividad se realizará la producción del material electoral, donde se imprimirá el siguiente material:

1. Material de capacitación de los actores electorales y del personal de los centros de cómputo de las ODPE.
2. Material de pruebas y simulacro.
3. Acta padrón.

Para las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias, haciendo uso de las líneas de impresión que cuenta la ONPE, se imprimieron el material de capacitación, de pruebas y simulacro y 60 actas padrón.



El control de calidad de la impresión del Acta Padrón se realizó en paralelo a la impresión de los mismos. Luego del control de calidad de las actas padrón, la GSIE procedió entregar este material electoral a la Gerencia de Gestión Electoral para su despliegue a las ODPE.



22. Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de la Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias – Distrito de Huacachi.

Para el cómputo y transmisión de resultados electorales se adecuó el Sistema de Cómputo Electoral al proceso electoral, implementando los siguientes módulos que componen el sistema de cómputo electoral:

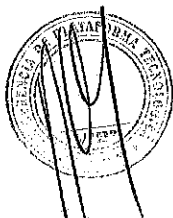


1. Administración y seguridad.
2. Datos preelectorales
3. Lotización y digitación
4. Reportes y consultas
5. Presentación de Resultados en la Web
6. Digitalización de actas
7. Registro de omisos
8. Transmisión y recepción



El procesamiento de resultados electorales se realizó en los cinco (05) centros de cómputo de las ODPE, contabilizándose el 100% de las actas electorales. Posteriormente, en el centro de cómputo de contingencia se digitalizaron el 100% de las actas electorales.

La transmisión de resultados electorales desde los Centros de Cómputo de las ODPE y las imágenes de las actas electorales digitalizadas hacia los Servidores Nación, se realizó con total normalidad.



23. Taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias – Distrito de Huacachi.

Finalizadas las actividades en los centros de cómputo de las ODPE, correspondientes a las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias, se realizó un taller centralizado con la asistencia de 23 participantes entre Encargados de Computo Descentralizado, Supervisores Informáticos del Centro de Soporte Informático, Especialista Funcional del Software Electoral, Verificadores Funcionales de Software Electoral, Supervisor del Centro de Comando y Operadores del Centro de Comando.

Los principales aspectos tratados durante el taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo de las ODPE, fueron contemplados en el Informe N° 327-2011-SGOI-GSIE/ONPE.



24. Adecuación de la solución tecnológica para Voto Electrónico Presencial.

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral de la ONPE de acuerdo a la Ley 28581- 1ª Disposición complementaria sobre la Implementación de Voto Electrónico, donde se autorizó a la Oficina Nacional de Procesos Electorales la implementación progresiva y gradual del voto electrónico con medios electrónicos e informáticos o cualquier otra modalidad tecnológica que garantice la seguridad, y



confidencialidad de la votación, la identificación del elector, la integridad de los resultados y la transparencia en el proceso electoral, ha desarrollado la adecuación de la solución tecnológica para Voto Electrónico Presencial.

Mediante Resolución Jefatural N° 060-2011-J/ONPE del 07 de marzo de 2011 de febrero de 2011, se aprueba la "Reprogramación del Plan de Aplicación del Voto Electrónico Presencial: Distrito de Pacarán – ODPE Cañete", en el marco de la realización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino - Segunda Elección Presidencial. La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral ha desarrollado las siguientes tareas que se detallan:

- **Adecuación del software versión 2 con el prototipo de hardware versión 1 para VEP.**

En la adecuación del Software versión 2 con prototipo de equipo VE versión 1, la GSIE definió las actividades para adecuar el software versión 1.0.3 y generar la versión 2 con prototipo de equipo versión 1, que sería de aplicación para las Elecciones Municipales 2011. Las actividades que desarrolló la GSIE fueron las siguientes:

- a) Actualización de los prototipos del sistema de voto electrónico.
- b) Actualización de los equipos de desarrollo a la última distribución del SO Linux Ubuntu.
- c) Actualización del servidor de SVN con las fuentes del sistema de VEP.
- d) Verificación de todos los dispositivos de la máquina de VEP con la nueva distribución del SO Linux Ubuntu.
- e) Pruebas con la impresora A4 a baterías, la nueva distribución del SO Linux Ubuntu.
- f) Actualización de la cédula de votación a las nuevas elecciones municipales.
- g) Actualización de reportes y actas electorales.
- h) Revisión de lógica de consolidación de resultados.

El avance relacionado con la adecuación del software de la versión 2 para las Elecciones Municipales 2011 en el distrito de Constitución fue del 30% al mes de junio de 2011. En el período del mes de julio y agosto se continuó con las actividades de adecuación del software y pruebas de la versión 2.

Se realizaron: pruebas unitarias, pruebas integrales y pruebas de campo en el Distrito de Constitución.

Sin embargo, se debe indicar que en reunión del 18 de agosto de 2011, la Jefatura Nacional confirmó que no se realizaría el VEP en las Elecciones Municipales 2011 en el Distrito de Constitución y sí para el proceso de la Consulta Popular de Revocatoria 2012. El avance de la adecuación del software versión 2 es del 80% y el 20% se integrará a la adecuación de la Consulta Popular de Revocatoria 2012.

- **Actualización de los procedimientos VEP**

El detalle de esta tarea se describe en el numeral 26.

- **Consultoría especializada para la personalización del Sistema Operativo Linux del prototipo del Voto Electrónico Presencial.**

- a) La Subgerencia de Proyectos Informáticos emitió el Informe N° 006-2011-JA-SGPI-GSIE/ONPE de fecha 15 de abril de 2011 dando la Conformidad de Productos Entregables "Servicio de Consultoría" de un Especialista en

el Sistema Operativo Linux y comunicando el cumplimiento de la entrega del Plan de Trabajo (work plan) y Primer Informe (First Report regarding Items 1 and 2), por parte del especialista del Servicio de Consultoría en Sistema Operativo Linux y Seguridad para la Adquisición del Voto Electrónico Presencial en el Perú.

- b) En el primer informe se describe la personalización del Sistema Operativo Linux al prototipo de Voto Electrónico Presencial. La personalización se realizó con la distribución 9.10 del Linux Ubuntu.

• **Servicio de evaluación de procesos de ciclo de vida de software.**

El 16 de febrero de 2011 se contrata el servicio de Validación de Certificación, que tuvo como objetivo la evaluación de seguimiento de la certificación en Capacidad de los Procesos de Ciclo de Vida de Software para el proceso de Pruebas de Software con la finalidad de verificar si la organización continúa cumpliendo los requerimientos especificados en la norma NTP ISO/IEC 12207:2006, para el nivel 1 de capacidad, según los criterios de evaluación establecidos en las normas ISO/IEC 15504-2:2003 e ISO/IEC 15504-5:2006.

El alcance del servicio se extendió a los proyectos de Voto Electrónico, al nivel de capacidad 1 y al proceso de pruebas de software.

Con el Informe No. 004-2011-JA-SGPI-GSIE del 25 de marzo de 2011 se da la conformidad al servicio que generó los siguientes entregables:

- a) Plan de evaluación de procesos software
b) Reporte de evaluación de procesos de software
c) Certificado de conformidad

El Certificado de Conformidad No. 0002/11-C, emitido por el Organismo de Certificación de Productos del Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú (OCIC), verifica que el proceso de "Pruebas de Calificación de Software" de la unidad organizacional "Proyectos de voto electrónico" de la ONPE, después de haber sido evaluada en el proceso de seguimiento de la certificación otorgada el 26/01/2010, satisface los requisitos del Nivel 1 de capacidad de procesos según los requisitos establecidos en la norma NTP ISO/IEC 12207 y los criterios de evaluación establecidos en la norma ISO/IEC 15504-2:2003 e ISO/IEC 15504-5:2006. La vigencia del certificado es hasta el 23 de diciembre de 2012 con re-evaluaciones anuales.

• **Servicio de Seguridad de Voto Electrónico Presencial.**

Como parte de las actividades realizadas por el Especialista en Sistema Operativo Linux y Seguridad.

Se realizaron las siguientes actividades:

1. Se dio el soporte al proceso de integración de la solución de VEP a una distribución reducida (a nivel de paquetes y servicios) de sistema operativo Linux basada en la distribución Ubuntu, de tal forma que la seguridad, integridad y estabilidad del software de VEP no se vean comprometidas.
2. Se propusieron mejoras a nivel de interacción con las librerías del Sistema Operativo y el sistema de VEP.



3. Se revisó el modelo de criptosistema del VEP. Se planteó un nuevo modelo de encriptación basado en el estándar X.509
4. Se definió un procedimiento de firma de la versión final del software de VEP
5. Se revisó el esquema de comunicaciones del software VEP para proponer mejoras referentes a la seguridad de los módulos de transmisión y recepción de la solución tecnológica
6. Se definieron mecanismos de seguridad a nivel del dispositivo de consolidación (memoria flash tipo USB) y de activación (tarjeta inteligente) utilizados por el software VEP.

A través del Informe No. 011-JA-SGPI-GSIE/ONPE del 23 de mayo de 2011 se da la conformidad al Informe No. 02 presentado por el especialista (Second report regarding items 3 and 4).

A través del informe No. 016-JA-SGPI-GSIE/ONPE del 23 de junio de 2011 se da la conformidad al informe No. 03 presentado por el especialista (third report regarding item 5).

A través del informe No. 161-SGPI-GSIE/ONPE del 09 de agosto de 2011 se da la conformidad al informe No. 04 presentado por el especialista (third report regarding item 6).

- **Asistencia Técnica para la elección de los representantes de los trabajadores del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAFAE 2011-2013**

La Asistencia Técnica para la elección de los representantes de los trabajadores del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE 2011-2013 estuvo a cargo del Comité Electoral CAFAE y con el apoyo técnico de la GSIE en la aplicación del Voto Electrónico Presencial.

Se realizó el 06 de diciembre de 2011, en la sede central de ONPE, en sala de prensa donde se instalaron los equipos VEP de manera adecuada.

25. **Adecuación de la solución tecnológica para Votación Electrónica No Presencial.**

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral de la ONPE de acuerdo a la Ley 28581- 1ª. Disposición complementaria sobre la Implementación de Voto Electrónico, donde se autoriza a la Oficina Nacional de Procesos Electorales la implementación progresiva y gradual del voto electrónico con medios electrónicos e informáticos o cualquier otra modalidad tecnológica que garantice la seguridad, y confidencialidad de la votación, la identificación del elector, la integridad de los resultados y la transparencia en el proceso electoral, ha desarrollado la versión 2 del software de Voto Electrónico No Presencial (VENP) en un 100% al 06 de mayo de 2011.

Se ha continuado con este proyecto, realizándose en el año 2011 las siguientes tareas:

- **Adecuación del software versión 3 de VENP**

Se ha desarrollado las siguientes acciones:

- a) Cierre de Versión del VENP

Refinamiento de la versión del Voto Electrónico No Presencial para que soporte los requisitos identificados en el proceso electoral Plan de Desarrollo de las personas al servicio del estado – PDP.

- b) Mejoras que permitieron diseñar y utilizar las cédulas de votación con elecciones ubicadas en diversas secciones horizontales de acuerdo a la parametrización elegida.

- c) Pruebas del VENP 3.0 en la plataforma real:
- Instalación y configuración del Jboss en los 06 servidores.
 - Instalación del MCASI.
 - Prueba de los tres (03) scripts de inicialización.
 - Publicación del dominio venp.onpe.gob.pe y el Zimbra.

• **Actualización de procedimientos de VENP**

El detalle de esta tarea se describe en el numeral 26.

• **Rediseño de Arquitectura de la versión 3 de VENP.**

El 30 de setiembre de 2011, se contrató los servicios de un especialista para la evaluación de la arquitectura de la solución de Voto Electrónico No Presencial - VENP. Entre las actividades a realizadas del 03 de octubre de 2011 al 18 de diciembre de 2011 se realizaron la evaluación del diseño de la arquitectura del software y el manejo de las transacciones en la solución de VENP; la propuesta de soluciones a implementar para robustecer la seguridad de la arquitectura actual del VENP; la evaluación de la capa de persistencia del VENP y la elaboración de un procedimiento de migración del JBoss 4.3 hacia la versión de JBoss 5.0.

Las observaciones y recomendaciones propuestas en los informes derivados de la consultoría en mención se encuentran en evaluación para su próxima implementación durante el 2012.

• **Asistencia Técnica a los trabajadores de la ONPE, para la Elección del Representante Titular y Alterno para integrar el comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las personas al servicio del estado - PDP.**

La asistencia técnica para la Representante Titular y Alterno para integrar el comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las personas al servicio del estado – PDP 2011 estuvo a cargo de Elizabeth Bravo como Representante de la Secretaría General y con el apoyo técnico de la GSIE para la aplicación del VENP.

Se realizó el 20 de mayo de 2011, en la sede central de ONPE, en la oficina 1103 se instalaron los equipos de jornada electoral VENP y el centro de atención.

• **Asistencia Técnica al Colegio Estadístico del Perú – COESPE, para la Renovación del Consejo Nacional y los Consejos Regionales.**

La asistencia técnica para la elección de Renovación del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales 2012-2013, COESPE-2011 estuvo a cargo de la GIEE-SGAT y con el apoyo técnico de la GSIE para la aplicación del VENP.

Se realizó el 17 de diciembre de 2011, en la sede central de ONPE, en sala VIP, donde se instalaron los equipos de jornada electoral VENP, centro de atención a electores VENP de manera adecuada.

26. Actualización de procedimientos de Voto Electrónico Presencial y No Presencial.

• Actualización de procedimientos de VEP

La actualización de los procedimientos del Voto Electrónico Presencial – VEP fueron desarrollados en coordinación con la GOECOR, la OGPP, la GIEE, la OGAI, la OGC. Mediante Resolución Jefatural N° 104-2011 J/ONPE, aprobaron los siguientes procedimientos:

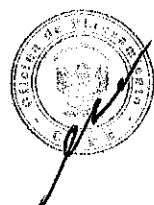
- a) Sorteo de Miembros de Mesa de Voto Electrónico Presencial.
- b) Ensamblaje de Material Electoral para las Mesas de Voto Electrónico Presencial.
- c) Embalaje y Rotulado de Equipos y Dispositivos para Voto Electrónico Presencial.
- d) Despliegue de Equipos Informáticos para Voto Electrónico Presencial de la Sede Central de la ONPE al Distrito.
- e) Generación de Versión de Software y Dispositivos de Configuración VEP en la Sede Central.
- f) Instalación y Verificación de la Versión de Software VEP en los Equipos VEP en la Sede Distrital.
- g) Verificación Pública de Ánfora de Sufragio VEP.
- h) Acondicionamiento de Locales de Votación para Voto Electrónico Presencial.
- i) Acondicionamiento de la Mesa de Sufragio con Voto Electrónico Presencial.
- j) Día de las Elecciones con Voto Electrónico Presencial.
- k) Cotejo de Votos.
- l) Repliegue del Material Electoral VEP del Local de Votación a la ODPE de Cañete.
- m) Deshabilitación y Repliegue de Equipos Informáticos para VEP a la ONPE.
- n) Recepción de Material Electoral de Voto Electrónico Presencial de los Locales de Votación en la ODPE.

De los 14 procedimientos VEP, se remitieron 10 que contienen aportes de acuerdo a la experiencia de la Segunda Elección Presidencial 2011 en Pacarán con documento Memorandum 0797-2011-GSIE/ONPE a la OGPP de fecha 15 de julio de 2011.

El día 17.AGO se inició las reuniones en el comité VEP intergerencial a cargo de la OGPP, para la revisión de los procedimientos en el marco de las Elecciones Municipales 2011, pero al informarse que no se aplicaría el VEP se continuó la revisión de forma general.

Dentro de la agenda prevista por OGPP en la visita del auditor CATSUMI, el día 21 de octubre de 2011 se revisó el procedimiento "Día de las Elecciones con VEP".

Se elaboraron los informes de las actividades con VEP: Expo Voto Electrónico realizado en Miraflores y el proceso electoral de CAFAE2011, con documento Informe 333-SGOI/ONPE el día 28 de diciembre de 2011.



• Actualización de procedimientos del VENP

Se actualizaron 09 procedimientos del Voto Electrónico No Presencial. La GSIE recibió de la OGPP el Memorandum Circular N° 2663-2011-OGPP/ONPE solicitando, en versión preliminar, los procedimientos del VENP. La GSIE remitió el Memorandum N° 1078-2011-GSIE/ONPE del 14.OCT.2011 a la OGPP, con la actualización de 09 procedimientos del VENP en el marco de una Asistencia Técnica, en versión preliminar, los cuales se detallan:

- Habilitación Informática y Telecomunicaciones para VENP.
- Empadronamiento de electores para VENP.
- Generación del Padrón Electoral para VENP.
- Centro de Atención a Electores para VENP.
- Generación de sobres de usuarios y contraseñas.
- Despliegue de sobres desde la sede central hacia las oficinas de despacho.
- Simulacro de VENP
- Día de las elecciones para VENP.
- Gestión de sobres lacrados

La OGPP conformó un grupo intergencial VENP para la revisión de los procedimientos VENP para asistencia técnica. De los 09 procedimientos, se remitieron 07 procedimientos revisados y actualizados por el grupo intergerencial VENP, 03 procedimientos actualizados de acuerdo a la experiencia de COESPE-2011, y el procedimiento Día de las elecciones con VENP actualizado para procesos electorales, con documento Informe 337-2011-SGOI/ONPE de fecha 29 de diciembre de 2011.

27. Desarrollo del modelo de seguridad para el Voto Electrónico Presencial.

Esta actividad contiene las siguientes tareas:

- Definición del alcance del modelo de seguridad para el VEP.
- Actualización de activos de información de voto electrónico.
- Actualización del documento de análisis y gestión de riesgos.
- Actualización del documento de aplicabilidad.
- Definición del criptosistema para el VEP.
- Definición de los procedimientos para la generación de certificados digitales y su adecuada gestión.
- Pruebas que validen la implementación de los controles sugeridos.

Como parte de las actividades realizadas por el Especialista en Sistema Operativo Linux y Seguridad, contratado a través de la Cooperación Internacional – Instituto Republicano Independiente (IRI), se revisó el modelo de criptosistema del VEP. Se planteó un nuevo modelo de encriptación basado en el estándar X.509 y además un nuevo procedimiento de firma de la versión final del software de VEP. A través del Informe No. 011-JA-SGPI-GSIE/ONPE del 23 de mayo de 2011 se da la conformidad al Informe No. 02 presentado por el especialista (Second report regarding items 3 and 4).

28. Asistencia informática electoral a las instituciones públicas, privadas y a las organizaciones de la sociedad civil.

La actividad se centra en brindar el servicio de asistencia informática electoral a las instituciones públicas, privadas y a las organizaciones de la sociedad civil en

sus procesos de elecciones, implementando una plataforma tecnológica para el uso de Voto Electrónico, apoyando en la definición de sus procedimientos y el control de calidad de padrones electorales.

Se brindó asistencia informática electoral a la organización de la sociedad civil del Colegio de Estadísticos del Perú - COESPE.

Los profesionales del Colegio de Estadísticos del Perú tuvieron la oportunidad de renovar el Consejo Nacional y los Consejos Regionales de su institución a través del Voto Electrónico No Presencial – VENP



29. Brindar el servicio informático a las organizaciones políticas en los procesos de democracia interna.

La actividad se centra en brindar el servicio informático a las organizaciones políticas en los procesos de democracia interna, implementando una plataforma tecnológica para el uso de Voto Electrónico, apoyando en la definición de sus procedimientos y el control de calidad de padrones electorales.

La ONPE cuenta con una plataforma tecnológica implementada para atender eventos de las organizaciones políticas.



30. Adecuación de accesibilidad a páginas web y aplicaciones de telefonía móvil

La accesibilidad a páginas Web por parte de personas con discapacidad visual es un tema de inclusión social que se encuentra planificada dentro del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana, aprobada por Decreto Supremo N° 031-2006-PCM del 20 de junio de 2006, debiendo el Estado en su rol promotor, implementar iniciativas en este tema.

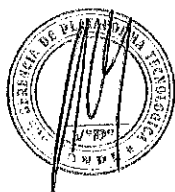
Asimismo, la Internet y la telefonía móvil constituyen herramientas tecnológicas importantes para ampliar la cobertura de los servicios públicos del Estado, mediante la implementación de aplicaciones de software, basado en estándares, que funcionen sobre dichas herramientas tecnológicas con la finalidad de implementar servicios en línea.

La GSIE ha rediseñado la página Web de la ONPE de acuerdo a estándares de accesibilidad; con Acta de Aceptación OGC-121-2011-SGPI-GSIE/ONPE, Acta de aceptación de pruebas se ha desarrollado las siguientes funcionalidades:

- Página web adecuada a las normas de la W3C, cumpliendo con las normas de accesibilidad.
- La versión móvil de la página web con contenidos iniciales.
- La consulta de miembros de mesa, versión web.

31. Desarrollo del sistema de VERIFONDOS

El Sistema de Verifondos permite el registro de información financiera de las Organizaciones Políticas y Candidatos. Durante el 2011 se han desarrollado y adecuado los módulos del sistema Verifondos Win32, Verifondos Web, Aportes Limpios y se ha desarrollado la primera versión de reportes de análisis multidimensional a partir de un modelo de análisis (Datamart) para la GSFP.



El sistema Verifondos Win32 permite a las Organizaciones Políticas el registro de sus aportes semestrales para luego generar un archivo que debe ser remitido a la GSFP a través de Trámite Documentario.

El sistema verifondos Web permite, luego de la revisión de la información proporcionada de finanzas partidarias y de candidatos realizada por los auditores de la GSFP, el registro de los aportes y gastos de campaña electoral y de los aportes semestrales.

El aplicativo de Aportes Limpios permite difundir las finanzas partidarias de las Organizaciones Políticas y Candidatos, a través de la página web, de los aportes semestrales, gastos y aportes de campaña electoral.

Se han desarrollado 14 reportes de análisis multidimensional que permitirán consultar y presentar la información financiera por agrupación política y por aportantes a través de la página web institucional.

A diciembre de 2011 se tiene terminado el módulo de aportes semestrales de Verifondos Win32. En Verifondos Web se tiene terminado el registro de aportes semestrales de las Organizaciones Políticas, Aportes y gastos de campaña electoral y candidatos, En el aplicativo de Aportes Limpios se tiene terminado la consulta de aportes semestrales de Organizaciones Políticas, Aportes y Gastos de Campaña de Organizaciones Políticas y Candidatos.

Se tiene pendiente para el 2012 realizar las coordinaciones con la GSFP para completar las funciones de asignación de revisores para el análisis de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y de control de finanzas partidarias de acuerdo a lo establecido en el la ley de partidos políticos y el reglamento de supervisión de fondos partidarios. El cumplimiento o no de lo exigido por ley será materia de observación la misma que será comunicada a través de cartas u aficiones, los que también serán registrados en el sistema. Finalmente se contará con un módulo de reportes que permitirá consultar y presentar la información financiera por agrupación política y por aportantes a través de la página web institucional. Además para completar las consultas y reportes en la herramienta de inteligencia de negocios que permite analizar, a partir de cubos (análisis OLAP), la información financiera de las agrupaciones, considerando dimensiones como períodos, agrupaciones, aportantes, entre otros.

32. Actualización de Compendio Electoral.

La ONPE cuenta con el Compendio Electoral Peruano, 2011 que materializa un importante esfuerzo de compilación legislativa que tiene como marco la organización de procesos electorales y consultas populares. Esta herramienta actualizada, concordada, confiable y de manejo fácil, que contiene los principales dispositivos legales en materia electoral, buscando así contribuir con la difusión, capacitación y educación electoral en nuestro país.

La invalorable experiencia acumulada por la ONPE en la organización de procesos electorales, referéndum y otras consultas populares; hacen que se asuma los retos de su constante labor, buscando adaptarse a la dinámica social y a cambios que se producen, en todos los aspectos, sean sociales o tecnológicos. Las "reglas de juego" contenidas en nuestra legislación electoral, así como su difusión a través de instituciones sólidas y autónomas, reflejan la independencia e imparcialidad en un sistema democrático auténtico.

33. Actualización de las políticas de seguridad de la información de la GSIE.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial del 246-2007-PCM del 22 de agosto del 2007, la GSIE continúa con la implementación de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2ª Edición", Resolución que se aprobó en reemplazo de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2004.

Mediante Resolución Jefatural N° 165-2008-J/ONPE, se aprobó la Política General de Seguridad de la Información de la ONPE, la cual se ha venido implementando de manera gradual y progresiva. La GSIE ha desarrollado lo siguiente:

1. Actualización del Documento de la Política General de Seguridad de la Información actualizado de acuerdo a los requisitos de la ONPE.

La GSIE remitió a la Secretaría General el Memorándum N° 1221-2011-GSIE/ONPE de fecha 02 de enero del 2012 adjuntando la actualización de las políticas de seguridad implementadas en el Directorio Activo.

2. Difundir las Políticas de Seguridad de la Información al personal de la institución a través de charlas programadas.

La GSIE remitió el Memorándum N° 1263-2011-GSIE/ONPE a la OGPP, adjuntando la nueva versión de la Directiva General de Buen Uso del Software de la Institución.

34. Desarrollo del Sistema de Trámite Documentario.

El proyecto consistió en la implementación de un software que permita mejorar la gestión y seguimiento de documentos, tanto internos como externos, y mejorar el servicio de información al ciudadano del trámite solicitado.

La GSIE, desarrollo el Sistema de Trámite Documentario, culminando el 27 de diciembre de 2011, pasando a control de calidad con el Acta N° 007-SGPI-2011.

Se realizaron las pruebas de usuario el 28 de diciembre de 2011 firmándose las Actas de aceptación de usuarios N° 001 y 002.

35. Evaluación y actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI 2010-2011

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información es un documento de gestión que responde a la necesidad de lograr que el tratamiento de la información y de las tecnologías de gestión para el cumplimiento de los objetivos generales definidos para las unidades de cada institución.

En esta actividad se realizó la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) correspondiente al período 2010-2011, que fue elaborado en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2009-2011 de la ONPE y otras normas que regulan el entorno de la Oficina Nacional de Procesos Electorales

La GSIE remitió a la OGPP el Memorándum N° 1007-2011-GSIE/ONPE de fecha 26 de setiembre de 2011 adjuntando el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para el período 2010-2011, el mismo que fue aprobado con Resolución Jefatural N° 196-2011-J/ONPE.

La GSIE ha elaborado la evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información con el Informe N° 006-2011SGPI/ONPE del 13 de enero de 2011.

Es necesario señalar que el INEI aprobó con Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI la Guía Teórico Práctica para la elaboración del PETI, en el que indica que se

aprobó con Resolución de Contraloría la Norma Técnica N° 500-02, la cual establece que toda entidad de la Administración Pública deberá elaborar y aprobar el PETI a fin de apoyar las actividades informáticas. En cuanto a la evaluación del PETI, la norma no hace referencia y no se encontró disposición alguna que indique que la evaluación debe ser aprobada con Resolución Jefatural.

36. Elaboración, actualización y evaluación de planes informáticos

La GSIE elaboró los siguientes documentos de planificación electoral:

a) Evaluación del Plan de ERM 2010 – 2da.Vuelta, por organo

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral – GSIE, remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, la Evaluación del Plan de Acción de las Elecciones Regionales y Municipales ERM 2010 – 2da. Elección Regional 2010 mediante Memorándum N° 0107-2011-GSIE/ONPE del 07.FEB.11.

b) Formulación del Plan de Elecciones Municipales Complementarias

La GSIE remitió los aportes a la formulación de los lineamientos en forma digital a través de correo electrónico el 05 de abril de 2011 e informó formalmente mediante Memorándum N° 0361-2011GSIE/ONPE.

El 12 de mayo se aprobó con Resolución jefatural N° 103-2011-J/ONPE el Plan General de las Elecciones Municipales Complementarias-EMC 2011, en el que se consideraron las actividades y tareas planificadas por la GSIE, para la formulación del Plan de EMC 2011.

c) Formulación del Plan de Elecciones Generales 2da.vuelta 2011.

La GSIE recibió el Memorándum Circular N° 041-2011-OGPP/ONPE el 16 de abril de 2011 de la OGPP, conteniendo los lineamientos para la elaboración del Plan de Elecciones Generales 2da. Elección Presidencial 2011.

La GSIE remitió a la OGPP los aportes a los lineamientos en forma digital a través de correo electrónico el 20 de abril de 2011.

d) Formulación del Plan de Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias – Huacachi – Noviembre 2011

La GSIE remitió a la OGPP los siguientes informes de sustento:

- Con Memorándum N° 0785-2011-GSIE/ONPE del 13 de julio de 2011, se remitió la Formulación de la propuesta de programación de las tareas y metas físicas para las EM 2011.
- Con Memorándum N° 0878-2011-GSIE/ONPE del 10 de agosto de 2011, se remitió la Formulación de la propuesta de programación de las tareas y metas físicas para la EMC – Distrito de Huacachi 2011.

e) Evaluación del Plan de Elecciones Generales 1era. y 2da. Vuelta 2011.

La GSIE remitió a la OGPP los siguientes informes de sustento, correspondiente a la evaluación del Plan de Elecciones Generales 1era. y 2da. Vuelta 2011:

- Con Memorándum N° 0781-2011-GSIE/ONPE del 12 de julio de 2011, se remitió el Informe de Evaluación del proceso de las Elecciones Generales y Parlamento Andino 2011.

- Con Memorandum N° 0810-2011-GSIE/ONPE del 20 de julio de 2011, se remitió a la OGPP el Informe de Evaluación del proceso de la Segunda Elección Presidencial 2011.



- f) Evaluación del Plan de Elecciones Municipales Complementarias – Julio 2011. La GSIE, remitió a la OGPP el Memorandum N°0888-2011-GSIE/ONPE del 15 de agosto de 2011, conteniendo el Informe de Evaluación del proceso de las Elecciones Municipales Complementarias EMC 2011.



- g) Evaluación del Plan de Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias – Noviembre 2011. La GSIE, remitió a la OGPP el Memorandum N°1264-2011-GSIE/ONPE del 20 de diciembre de 2011, conteniendo el Informe de Evaluación del proceso de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias 2011.

La GSIE elaboró los siguientes documentos de planificación institucional:

Evaluación trimestral del Plan Operativo Institucional 2011.

La GSIE remitió a la OGPP los siguientes documentos con los informes correspondientes a los meses de abril, julio y octubre respectivamente:



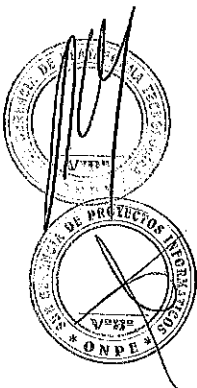
- a) Memorandum N° 0460-2011-GSIE/ONPE del 29 de abril de 2011, se remitió a la OGPP, el Informe de Evaluación al 1er. Trimestre del Plan Operativo Institucional 2011.
- b) Memorandum N° 0835-2011-GSIE/ONPE del 27 de julio de 2011, se remitió a la OGPP, el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional al 1er. Semestre, el cual fue acumulativo I y II Trimestre, cumpliendo con la meta física programada en el mes de julio.
- c) Memorandum N° 1130-2011-GSIE/ONPE del 25 de octubre de 2011, se remitió a la OGPP, el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional al III Trimestre.



Formulación de planes operativos por órgano 2012 (GSIE)

La GSIE recibió el Memorandum Circular N° 061-2011-OGPP/ONPE del 14 de junio de 2011 de la OGPP, solicitando la Formulación del Plan Operativo Institucional 2012 bajo la propuesta de objetivos institucionales para el año 2012.

La GSIE remitió a la OGPP los siguientes informes de sustento:



- a) Con Memorandum N° 0740-2011-GSIE/ONPE del 30 de junio de 2011, se remitió la programación de las tareas y metas físicas de la GSIE, correspondiente a las siguientes actividades:
Procesamiento de Datos, finalidad: Optimización de los Recursos Informáticos.
Implementación de Voto Electrónico, finalidad: Acciones Presupuestarias no articuladas a productos.
- b) Con Memorandum N° 0770-2011-GSIE/ONPE del 07 de julio de 2011 se remitió la programación de metas físicas de la GSIE correspondiente a la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2012, que ha sido elaborada para la Formulación del Plan Operativo Electoral del 2012, de acuerdo a la Propuesta de Estructura Programática año 2012.

La GSIE de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, elaboró la Evaluación del Plan Operativo Informático 2010 y la Elaboración del Plan Operativo Informático 2011, de acuerdo a la gestión de planes especializados:

a) **Evaluación anual del Plan Operativo Informático 2010, (para la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM)**

La GSIE, remitió la Evaluación del Plan Operativo Informático 2010 a la OGPP con Memorándum N° 0057-2011-GSIE/ONPE de fecha 24 de enero de 2011, el cual fue aprobado con Resolución Jefatural N° 024-2011-J/ONPE del 31 de enero 2011 y registrada en el portal de la PCM.

b) **Elaboración del Plan Operativo Informático 2011, (para la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM)**

La GSIE remitió a la OGPP, la elaboración del Plan Operativo Informático - 2011 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, mediante Memorándum N° 0196-2011-GSIE/ONPE del 24 de febrero de 2011; el mismo que fue aprobado con Resolución Jefatural N° 054-2011-J/ONPE del 28.FEB.2011. Esta información fue registrada en el Portal de la PCM, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM que dispone en su Artículo 4° su registro en el portal de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM (www.peru.gob.pe/poi) el 28 de febrero de 2011.

El Plan Operativo Institucional Reprogramado 2011, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 170-2011-J/ONPE, del 07 de setiembre de 2011, incluye tareas referidas a procesos electorales convocados recién en este año. Asimismo, se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2010-2011, con Resolución Jefatural N° 196-2011-J/ONPE del 14 de octubre. Por consiguiente, ha sido necesario actualizar y reprogramar el Plan Operativo Informático 2011.

La GSIE, remitió el Plan Operativo Informático Reprogramado 2011 a la OGPP con Memorándum N° 1257-2011-GSIE/ONPE de fecha 16 de diciembre de 2011, el cual fue aprobado con Resolución Jefatural N° 241-2011-J/ONPE del 29 de diciembre de 2011.

i. **Elaboración del cuadro de necesidades 2011.**

La GSIE remitió el Memorándum N° 1220-2011-GSIE/ONPE del 01 de diciembre de 2011 a la Oficina General de Administración remitiendo los cuadros de necesidades para el período 2012, los que se detallan a continuación:

- Presupuesto de funcionamiento – Mantenimiento de los Sistemas de procesamiento de datos (Meta 0017).
- Presupuesto de funcionamiento – Implementación de Voto Electrónico (Meta 0018).
- Presupuesto por proceso electoral 2011 - Cómputo de resultados de la Consulta Popular de Revocatoria 2012 (Meta 026).

37. Actualización trimestral del Padrón Electoral

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC remite el Padrón aprobado a la ONPE, además el RENIEC remite trimestralmente la relación de inscripciones agregadas y eliminadas del Padrón Electoral a nivel Nacional.

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral realizó las actualizaciones trimestrales del padrón electoral, como se detalla a continuación:

- a) El RENIEC mediante Oficio N° 0208-2011-SG/ONPE remitió a la ONPE el padrón aprobado para la elección de Presidente de la República, de los Vicepresidentes, Congresistas y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.

La GSIE, remitió a la Jefatura nacional el Informe N° 005-2011-GSIE/ONPE del 24 de enero de 2011, sobre el procesamiento del padrón electoral correspondiente al mes de enero de 2011, donde se detalló lo siguiente:

	ELECTORES HÁBILES	ELECTORES DISCAPACITADOS	GRUPOS DE VOTACIÓN	GRUPOS DE VOTACIÓN CON UN ELECTOR
ELECTORES NACIONALES RESIDENTES EN EL PAÍS	19,195,761	24,771	266,223	141,154
ELECTORES NACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	754,154	107	6,603	1,451
TOTAL	19,949,915	24,878	272,826	142,605

- b) El RENIEC mediante Oficio N° 921-2011/SGEN/RENIEC de fecha 27 de junio de 2011, remitió a la ONPE el Padrón Electoral Actualizado, correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de marzo al 10 de junio de 2011.

La GSIE, remitió a la Jefatura Nacional el Informe N° 025-2011-GSIE/ONPE del 11 de julio de 2011, sobre el procesamiento del padrón electoral correspondiente al mes de junio 2011, donde se detalló lo siguiente:

Nuevo número de registros hábiles	20,321,773
Nuevo número de registros cancelados	3,618,926
Grupos de votación	274,554

- c) El RENIEC mediante Oficio N°01253-2011-SGEN/RENIEC del 14 de setiembre de 2011, remitió a la ONPE el Padrón Electoral actualizado, correspondiente al periodo comprendido entre 11 de junio al 10 de setiembre de 2011.

La GSIE, remitió a la Jefatura Nacional el Informe N° 041-2011-GSIE/ONPE del 26 de setiembre de 2011, sobre el procesamiento del padrón electoral correspondiente al mes de setiembre 2011, donde se detalló lo siguiente:

Número de registros hábiles	20,463,058
Número de registros cancelados	3,640,093
Número de ciudadanos que han declarado discapacidad física ante el RENIEC	26,401
Grupos de votación	273,025

El RENIEC mediante Oficio N°001839-2011-SGEN/RENIEC del 29 de diciembre de 2011, remitió a la ONPE el Padrón Electoral actualizado, correspondiente al período comprendido entre 11 de setiembre al 10 de diciembre de 2011.

La GSIE remitió a la Jefatura Nacional, el Informe N° 001-2012-GSIE/ONPE adjuntando el Informe N° 007-2012-SGPT-GSIE/ONPE con el procesamiento del Padrón Electoral al 10 de diciembre de 2011.

Número de registros hábiles	20,103,151
Número de registros cancelados	3,640,093
Grupos de votación	273,025

38. Actualización de información institucional para la Página Web.

En esta actividad se realizaron las siguientes tareas permanentes:

- Mantenimiento de contenidos (nuevas publicaciones, publicaciones en desuso y otros) y aplicaciones del servidor de la página Web de la ONPE.
- Elaboración de estadísticas mensuales de visitas a la página web de ONPE y de la Intranet Institucional.
- Administración de usuarios de Intranet.
- Soporte permanente.

39. Administración de los requerimientos Informáticos (CAU)

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, tiene como objetivo resolver cualquier incidente que cause a los usuarios de la Institución una interrupción en el servicio de la manera más rápida y eficaz posible.

En esta tarea el encargado del Centro de Atención a Usuarios (CAU) administró los incidentes informáticos que fueron reportados por los usuarios de los diferentes Órganos.

El proceso de administración de incidentes se inició con el reporte del incidente informático, este es registrado por el administrador del CAU quien busca en un primer nivel dar solución al incidente informático, si este no puede ser solucionado es asignado a personal de la Subgerencia de Plataforma Tecnológica (SGPT) a fin de que brinde el soporte respectivo (hardware, comunicaciones y conectividad), al personal de la Subgerencia de Proyectos Informáticos (SGPI) a fin de que brinde el soporte respectivo (sistemas de información) y/o finalmente a proveedores de servicios.

En el cuadro adjunto se muestra la cantidad de incidentes reportados y la cantidad de incidentes atendidos, durante el período de enero a diciembre 2011, los cuales fueron atendidos, al 100% por la GSIE:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL DE INCIDENTES REPORTADOS	866	621	880	695	683	627	649	561	662	562	556	581	7943
TOTAL INCIDENTES ATENDIDOS	865	619	879	695	683	627	649	558	662	562	556	580	7935

A la fecha no hay pendientes del año 2011. La diferencia de ocho (8) incidentes reportados como pendientes fueron atendidos.

40. Soporte y/o mantenimiento permanente a los Sistemas de Información.

La GSIE brindó soporte permanente a los siguientes sistemas de información:

Administración del Sistema de Control de Información de Omisos.

Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Administración de cuentas de usuarios.
- Administración de la base de datos.
- Carga en el sistema de Control de Información de Omisos de los pagos realizados a través del Banco de la Nación.
- Soporte técnico al sistema.
- Soporte técnico del servidor que aloja el sistema.
- Mantenimiento al Sistema de Control de Información de Omisos, según los requerimientos solicitados por el órgano usuario (Secretaría General - Área Atención al Ciudadano y Trámite Documentario).
- Informes sobre las actualizaciones de la base de datos de omisos a la Jefatura nacional para que se han remitidos al RENIEC.

Soporte al Sistema de Información Geográfica (SIGE).

Tarea permanente que se realizó sin inconvenientes, en el período comprendido de enero a diciembre de 2011, de acuerdo a las solicitudes del órgano usuario, a continuación se detallan las acciones realizadas:

- Mantenimiento al Sistema de Información Geográfica, según los requerimientos solicitados por el órgano usuario (OGPP).
- Mantenimiento de la base de datos.

En el período comprendido de enero a diciembre se han realizado 23 atenciones al servicio del sistema SIGE, como se detalla en el siguiente cuadro:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	0	2	0	0	6	0	3	5	0	2	4	1	23

Soporte permanente al Sistema de Trámite Documentario - TRAFYS.

Tarea permanente que se realizó sin inconvenientes, en el período comprendido de enero a diciembre de 2011.

Se brindó soporte informático en el uso y actualizaciones de la aplicación de Trámite Documentario –TRAFYS a los diferentes Órganos de la Institución.

Las acciones que se realizaron en esta tarea fueron:

- Administración de cuentas de usuarios.
- Actualización de registros (hojas de ruta) a solicitud de los diferentes Órganos.
- Soporte técnico al servidor que aloja al sistema.

Se han realizado 342 atenciones al servicio del sistema TRAFYS.

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	39	24	22	44	41	20	29	25	33	16	19	30	342

Soporte permanente al Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Tarea permanente que se realizó sin inconvenientes en período comprendido de enero a diciembre de 2011. Las acciones que se realizaron en esta tarea son:

- Soporte técnico al servidor que aloja al SIAF.
- Soporte técnico a la conectividad del servidor que aloja el SIAF.

En el período de enero a diciembre de 2011 se han realizado 181 atenciones al servicio del sistema SIAF, como se detalla en el siguiente cuadro:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	2	1	2	5	19	10	7	28	27	31	31	18	181

Soporte al Sistema Integrado de Lista de Adherentes – SISLA.

Tarea permanente que se realizó sin inconvenientes en el período comprendido de enero a diciembre de 2011. Las acciones que se realizaron en esta tarea son:

- Soporte técnico a la conectividad del sistema.
- Soporte técnico al sistema – SISLA.
- Soporte técnico del servidor que aloja el sistema.
- Publicación en la página web de la ONPE de las listas de adherentes presentadas por las organizaciones políticas.

Se han realizado 16 atenciones al servicio del sistema SISLA.

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	3	1	2	0	0	0	2	3	1	0	2	2	16

Soporte al Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

Tarea permanente que se realizó sin inconvenientes en el período comprendido de enero a diciembre de 2011. Las acciones realizadas se detallan a continuación:

- a) Soporte técnico en las actualizaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF a la base de datos.
- b) Administración de cuentas de usuarios.
- c) Soporte técnico del servidor que aloja el sistema.

Se han realizado 66 atenciones al servicio del sistema SIGA.

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	5	18	6	3	5	1	1	9	3	9	2	4	66

41. Soporte Técnico Informático

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral a través de la Subgerencia de Plataforma Tecnológica, encargada de administrar toda la plataforma informática, brindó el soporte técnico informático al personal que contó con computadora, accediendo a los diversos servicios.

La Subgerencia de Plataforma Tecnológica ha realizado las siguientes tareas permanentes:

- a) Elaboración de informes mensuales de backups de información de los servidores que administra la institución.
- b) Supervisión del mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos informáticos.
- c) Administración de las bases de datos de la Institución.
- d) Administración de la red de datos, red Internet y correo electrónico.
- e) Administración de los servicios de telefonía.

Estas tareas se realizaron sin inconvenientes al 100%.

42. Revisión semestral de recursos informáticos.

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral realizó dos revisiones de los recursos informáticos para los meses de agosto y diciembre 2011

El primer inventario de Bienes Informáticos 2011-I, correspondiente al primer semestre del 2011 (mes de agosto), fue presencial y tuvo un alcance a nivel de toda la institución y se informó a través del Informe N° 374-2011-SGPT-GSIE/ONPE; en el segundo inventario de Bienes Informáticos 2011-II, correspondiente al segundo semestre del 2011 (mes de diciembre) se registraron todos los equipos operativos en uso (conectados a la red de datos administrativa de la institución) a través de la herramienta de inventario y se informó a través del Informe N° 005-2012-SGPT-GSIE/ONPE.



43. Soporte y mantenimiento del Sistema de Administración de Recursos Humanos - SARH

Se ha desarrollado el soporte a la operación del Módulo de Control de Asistencia del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), atendiendo los incidentes reportados por la Oficina de Recursos Humanos y de los usuarios del aplicativo.



El 20 de setiembre de 2011, la Oficina General de Administración (OGA) solicitó, mediante Informe N°604-2011-ORRH-OGA/ONPE, realizar modificaciones y ajustes al Módulo de Control de Asistencia del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), de acuerdo al D.S.N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por D.S. N° 0745-2008-PCM.



La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, modificó las actuales funciones del Módulo de Control de Asistencia del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH) para que permitan:

- Registrar la asignación del descanso físico programado considerando un mínimo de 7 días calendario.
- Permitir el registro de 1 hora diaria de justificación por lactancia materna
- Permitir el registro de 4 días hábiles de licencia por paternidad en el caso de alumbramiento de su cónyuge o conviviente.
- Permitir el registro de licencia por duelo, por fallecimiento del cónyuge, concubina, padres, hijos o hermanos hasta de 3 días pudiendo extenderse hasta 3 días más cuando el deceso se produce en una provincia diferente a donde labora el trabajador.



44. Soporte y/o mantenimiento al Sistema de Control de Información de Omisos - SCIO.

Se han desarrollado actividades de soporte a las actividades de operación del SCIO en la Secretaría General y en la Oficina General de Administración.

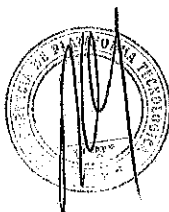


La ONPE en el periodo comprendido de enero a diciembre ha recibido pagos por multas por la omisión al sufragio que no corresponden con el total a cancelar.

El sistema de control de la información de omisos considera que la multa se ha cancelado cuando el monto a pagar es igual al monto de la multa, de lo contrario, el ciudadano mantiene la condición de omiso, y el pago simplemente es registrado en la base de datos. Esta situación conllevó a que existan pagos que no están relacionados a una multa ocasionando inconsistencias en la base de datos, así como malestar en los ciudadanos que han realizado pagos parciales. Esta situación se informó con el Memorando N°0676-2011-GSIE/ONPE a la Secretaría General recomendando actualizar el sistema para que acepte relacionar dos o más pagos a una omisión, siempre y cuando la suma de esos pagos cubra el monto de la multa.

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral ha realizado las siguientes acciones:

- Lograr que el Sistema de Control de la Información de Omisos, de soporte a la regularización de ciudadanos omisos que realizan pagos parciales.
- Las consultas y reportes emitidos indican adicionalmente las omisiones al sufragio que han sido regularizadas con pagos parciales.
- Se ha implementado un reporte de cuentas por cobrar por omisiones al sufragio y al cargo de miembros de mesa.



45. Soporte y/o mantenimiento al Sistema Integrado de Lista de Adherentes - SISLA.

Se brindó soporte a la actividad de verificación de firmas de adherentes, presentadas por las organizaciones políticas a través de diferentes entregas, realizada por la Gerencia de Gestión Electoral (GGE) utilizando el SISLA.

Se brindó soporte a la operación del SISLA en el Área de Trámite Documentario de la Secretaría General, utilizado para la venta de "kits" de listas de adherentes.



La GGE solicitó el desarrollo de un aplicativo de software que permita realizar la liberación de adherentes de Organizaciones Políticas del SISLA, debido al inicio de un nuevo proceso de inscripción, además de permitir el reproceso de las entregas de listas de adherentes, que fueron verificadas a partir del 02 de julio de 2011.

La GSIE ha desarrollado las siguientes acciones:

- Liberar las firmas de adherentes de Organizaciones Políticas.
- Generar el reporte de registros liberados.
- Generar la constancia de liberación de firmas.
- El reprocesamiento de las entregas de lista de adherentes que se realizaron luego del 02/07/2011, excluyendo a las agrupaciones que hayan llegado al mínimo requerido.
- Mantenimiento y soporte permanente al Sistema Integrado de lista de Adherentes-SISLA



46. Adquisición de licencias informáticas.

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral de acuerdo a lo dispuesto en el DS N° 013-2003-PCM para el cumplimiento en la administración pública de las normas vigentes en materia de derecho de autor en el marco de la reforma del Estado y la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos quien establece que es necesario que el Estado Peruano dicte las medidas que regulen la adquisición y gestión de los programas de computación (software) autorizados por el titular del derecho para usos de las dependencias gubernamentales y el DS N° 077-2008-PCM, quien modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 013-2003-PCM para la renovación del parque informático que permita acelerar el proceso de modernización de las Infraestructura Tecnológica estatal reemplazando antes del 31 de diciembre del 2011, los equipos necesarios para tal fin, asegurando con ello el uso del software legal en la administración pública y el Decreto Supremo N° 076-2010-PCM, quien modifica el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 013-2003-PCM en los términos del siguiente texto: "Los titulares de las entidades y dependencias del Sector Público comprendidas en la Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto, establecerán un adecuado control para asegurar un "uso exclusivo de software legal" y quien modifica el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, añadiéndose los incisos siguientes: Las entidades y dependencias comprendidas en la presente norma, deberán adoptar las siguientes acciones:

- Cuidar y verificar en la adquisición de computadoras personales (de escritorio y portátiles) que se lleven a cabo a través de procesos de selección u otras formas de contratación que en las especificaciones técnicas de los términos de referencia se incluya de manera obligatoria el sistema operativo y la herramienta de ofimática base de acuerdo a los perfiles de usuario determinados por la entidad, las cuales deberán tener la calidad de software legal, sea propietario o libre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del presente Decreto Supremo.





- b) Elaborar la directiva interna que establezca el perfil de los tipos de usuarios de acuerdo al uso que éstos darán a las herramientas informáticas (sistema operativo y herramienta ofimática).

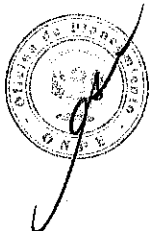
En el año 2011 se ha adquirido las siguientes licencias de software:

Item	Nombre del Software	Cantidad
1	Licencia de herramientas de pruebas funcionales (IBM Rational Functional Tester Plus Floating	10
2	Licencia de Software para Mensajería Instantánea - IBM Websphere MQ	15
3	IBM LOTUS DOMINIO ENTERPRISE SERVER PROCESSOR VALUE	140
4	Microsoft Project License/Assurance Pack Goverment	60
5	Software de Virtualización (Vmware vcenter Server 4 Standard for wshperre	1
6	Toad Development Suite for Oracle	5
	Toad for Oracle Professional Edition	40
7	IBM Rational Clearcase change managment solution floating user license	18
8	Sybase Power Designer Data Architect 15.3 Standalone License	10
9	Microsoft Visio Standard License/ Software Assurance Pack Goverment	60
10	IBM Rational Requisite Pro Floating user	8
	IBM Rational Software Architect floating user	15
11	Software de Inteligencia de Negocios (licencia para navegación sobre consultas y reportes multidimensionales sobre entorno web)	4
	Software de Administración(licencia de administración, diseño y construcción de consultas y reportes multidimensionales)	2
12	Licencia de Estadística Software IBM SPSS Statistics 19.0 (05 usuarios)	1
13	Adobe Web Premium CS5	30
14	Acrobat Professional 10.0	11
	Adobe Design Standard CS5	11
	Adobe Design Premium CS5	9
	Production Premium CS5.5	5
	Dreamweaver CS5	5
	Photoshop CS5	6
	Flash Pro CS5.5 11.5 MLP AOO License	5
15	Adobe Acrobat Professional 10.0	1
16	Arcview 10 Single Use para windows 7, Vista, XP	2
17	Licencia de herramientas para captura de pantallas	20
18	Licencia de software para trabajo de Ingeniería	1



47. Capacitación a usuarios internos de la ONPE y al personal de la GSIE en herramientas informáticas.

Para desarrollar las habilidades del personal de las diferentes unidades orgánicas de la ONPE, la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos realizó la capacitación del 15 al 19 de agosto de 2011 a un total de 56 participantes, en los siguientes cursos:



- a) MS Excel 2010 – Básico
- b) MS Word 2010 – Básico
- c) MS Excel 2010 – Intermedio
- d) MS Power .Point 2010 – Básico
- e) MS Word 2010 – Intermedio



II.2 PROYECTOS Y ACTIVIDADES INFORMÁTICAS PROGRAMADOS EN EL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2011 INICIAL NO EJECUTADOS

El proyecto programado en el Plan Operativo Informático 2011 inicial, aprobado con Resolución Jefatural N° 054-2011-J/ONPE del 28.FEB.2011 que no se ejecutó, se detalla a continuación:

Desarrollo del Sistema de Archivo Digital - Linea de Digitalización.



La Oficina General de Administración comunicó a la Gerencia de Gestión Electoral que la Implementación del Servicio Archivístico no se ejecutaría, debido a que los plazos de entrega de los pedidos solicitados a la OGA sobrepasaron la fecha de entrega del año fiscal 2011. En reunión jefatural del 20.SET.2011 se acordó que la adquisición integral del proyecto de Digitalización se realizará en el año 2012 con los Recursos Directamente Recaudados – RDR.



RECURSOS HUMANOS

En el siguiente cuadro se muestra los recursos humanos directamente involucrados en relación con las actividades y/o funciones informáticas como: dirección o gerencia, apoyo administrativo, desarrollo de sistemas, soporte técnico y producción, entre otros:

- a) Recursos humanos de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral para las actividades, proyectos y/o aplicativos informáticos.

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	
	CAP	CAS FUNCIONAMIENTO
Dirección o Gerencia	4	
Jefaturas de proyectos informáticos		
Apoyo Administrativo	1	4
Desarrollo de sistemas		2
Analistas / Programadores	1	9
Gestión de Proyectos		2
Testeadores		7
Diseñadores		1
Base de Datos	1	1
Soporte técnico		8
Redes y comunicaciones	1	2
Especialistas Informáticos		8
Producción		10
TOTAL	8	54

- b) Recursos humanos contratados mediante Locación de Servicios:

La GSIE contrato 482 locadores de servicios durante el año 2011, este personal laboró en los siguientes Procesos Electorales:

- Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.
- Elecciones Municipales Complementarias.
- Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi.

En el Cuadro N° 2 se muestran el consolidado de los recursos humanos con los que se contó en toda la institución y los recursos humanos de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral durante el año 2011

CUADRO N° 2: RECURSOS HUMANOS

N°	PERSONAL	CANTIDAD
1	Total personal de la Institución^a	
	Cuadro de Asignación de Personal (CAP).	112
	Contratación Administrativa de Servicio (CAS).	256
2	Contratación de locadores de servicio	2438
3	Personal con acceso a computadora y/o Internet.	264
4	Personal informático de la GSIE.	
	Cuadro de Asignación de Personal (CAP).	8
	Contratación Administrativa de Servicio (CAS). ^b	54
	Contratación de locadores de servicio. ^c	482

En el Cuadro N° 3 se muestra el presupuesto asignado a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral para el desarrollo de las actividades y proyectos durante el año 2011.

CUADRO N° 3: PRESUPUESTO DE LA GERENCIA DE SISTEMAS E INFORMATICA ELECTORAL^d

REPORTE DE EJECUCIÓN COMPROMISOS VS MARCO 2011

N°	DETALLE	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.	327,692,537 (*)	301,313,957 (*)
	PRESUPUESTO DEL AREA DE INFORMATICA.	24,478,056	24,478,056
1	Presupuesto asignado a las actividades informáticas.	6,085,026	6,085,026
2	Presupuesto asignado a los proyectos.	3,456,709	3,456,709
3	Presupuesto total asignado a las adquisiciones y servicios informáticos.	12,248,705	12,248,705
4	Otros	2,687,616	2,687,616

(*) Información proporcionado por la OGPP al 23/01/2012.

^a Cuadro de asignación de personal - CAP y CAS: Información proporcionada por el Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración al mes de diciembre del año 2011.

^b Personal informático CAS (metas 12 y 50).

^c Personal informático contratado por procesos electorales 2011: Información proporcionada por el Área de Logística de la Oficina General de Administración al mes de enero del año 2012.

^d Reporte de Ejecución compromisos vs marco 2011.

Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2011 – ONPE



El presupuesto institucional estuvo conformado por los siguientes rubros:

- a) Recursos Ordinarios
- b) Recursos Directamente Recaudados
- c) Donaciones y Transferencias
- d) Presupuesto Electoral 2011.



El presupuesto de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral estuvo conformado por:

- a) Presupuesto asignado a las actividades de la GSIE: Recursos directamente recaudados y recursos ordinarios.
- b) Presupuestos asignados a los proyectos: conformado por los presupuestos de recursos directamente recaudado, recursos ordinarios y presupuesto de procesos electorales 2011.
- c) Presupuesto asignado a las adquisiciones informáticas: conformado por los presupuestos de recursos directamente recaudados, recursos ordinarios y presupuesto de procesos electorales 2011.

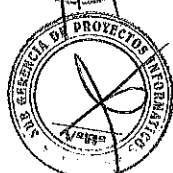


IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA GESTION INFORMÁTICA

El Cuadro siguiente muestra los indicadores de gestión distribuidos en indicadores de resultados e indicadores de producto:

CUADRO N° 4: INDICADORES

Id	Nombre del Indicador	Indicador
Indicadores de Resultados		
E1 ^e	Eficacia en el cumplimiento de las actividades	0.995
E2 ^f	Eficiencia en el uso de recursos (presupuesto)	0.995
Indicadores de Producto		
I1 ^g	Cobertura del servicio	85.59%
I2 ^h	% del personal que accede a la tecnología	71.74%
I3 ⁱ	% de presupuesto institucional destinado a las TI	8.26%
I4 ^j	% de acciones orientadas al ciudadano	68.09%



El indicador E1 se halló a través de la suma de la multiplicación del coeficiente de cumplimiento^(*) y el peso de la actividad y/o proyecto^(**), el total de actividades y/o proyectos, todo esto entre la suma total de los pesos de las actividades y/o proyectos^(**).

El indicador E2 se halló a través de la suma de la división del coeficiente de cumplimiento^(*) entre el coeficiente de ejecución presupuestaria^(***), multiplicado por el peso de la actividad y/o proyecto, del total de la actividades y/o proyectos, todo esto entre la suma total de los pesos de las actividades y/o proyectos^(**).

(*) Coeficiente de cumplimiento = (% cumplimiento / % de programación anual)

(**) Peso de la actividad y/o proyecto = (importancia / suma total de la importancia)

(***) Coeficiente de ejecución = (presupuesto ejecutado / presupuesto planificado)

^g El indicador I1 se halló a través de la división del número de usuarios beneficiados entre la cantidad de usuarios que demandan el servicio.

^h El indicador I2 se halló a través de la división del número de personal que accesa a la computadora entre el personal total de la Institución.

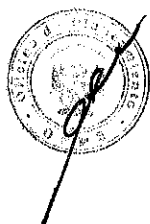
ⁱ El indicador I3 se halló de la división del monto del presupuesto asignado a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral entre el monto del presupuesto Institucional.

^j El indicador I4 se halló de la división del número de actividades y/o proyectos orientadas al ciudadano entre el número total de actividades y/o proyectos.



Id	Nombre del Indicador	Indicador
15 ^k	% de acciones orientadas a la capacitación.	0.02%
16 ^l	% de acciones orientadas a la gestión interna.	27.66%
17 ^m	Índice de atenciones realizadas	100%
18 ⁿ	Productividad del área de informática	0.76

1. INDICADORES DE RESULTADOS



Los Indicadores de resultados se asocian a los Objetivos Específicos, actividades y proyectos realizados por la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral; y se relacionan con las distintas dimensiones que abarca el propósito del objetivo. Indica el progreso en el logro de los propósitos, de las acciones, reflejando el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Los indicadores de resultados evaluados se detallan a continuación:



E1: Eficacia en el cumplimiento de las actividades

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 4 denominado Indicadores, se alcanzó el 0.995 de eficiencia en el cumplimiento de las actividades y/o proyectos informáticos planificados para el 2011.



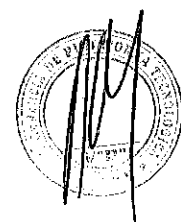
E2: Eficiencia en el uso de recursos (presupuesto)

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 4 denominado Indicadores, se ha alcanzado el 0.995 de eficiencia en el uso de recursos (presupuesto informático) asignado a cada actividad o proyecto informático respecto a la planificación presupuestaria. Se establece la relación entre el gasto previsto y la ejecución presupuestaria para cada actividad y proyecto informático en el 2011.



2. INDICADORES DE PRODUCTO

Los indicadores de producto se asocian a acciones permanentes o temporales; miden la cantidad o calidad de un bien o servicio previsto y los cambios que se van a producir.



I1: Cobertura del servicio

En el cuadro N° 1 denominado análisis de la gestión, se detalla la cobertura alcanzada por cada uno de los servicios, actividades y proyectos informáticos de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral de la ONPE.



^k El indicador 15 se halló de la división del número de actividades orientadas a la Capacitación entre el número total de actividades y/o proyectos.

^l El indicador 16 se halló de la división del número de actividades orientadas a la Gestión Interna entre el número total de actividades y/o proyectos.

^m El Indicador 17 se halló de la división del número de Solicitudes de Servicios Informáticos Atendidos entre el número de Solicitudes de Servicios Informáticos Recibidos.

ⁿ El indicador 18 se halló de la división del total de Servicios Informáticos realizados entre el número total de Personal Informático.

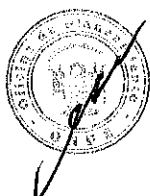
Evaluación del Plan Operativo Informático Reprogramado 2011 – ONPE



Se puede apreciar que la cobertura del servicio al 85.59% se ha realizado de las actividades y proyectos ejecutados en el año 2011.

12: Porcentaje de personal que accesa a la tecnología

La Gerencia de Sistemas e Informática Electoral administra los servicios informáticos que se brinda a los usuarios de las diferentes gerencias de la Institución a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU), donde se centralizan las solicitudes de incidentes (fallas de hardware, software, conectividad y otros).



En el Cuadro N° 4 denominado Indicadores se aprecia que la Institución contó con el 71.74 % de usuarios con acceso a la tecnología, información obtenida del inventario de recursos informáticos del año 2011.

Es necesario señalar que se está considerando en la variable personal informático al personal CAP y CAS al mes de diciembre del año 2011.



13: Porcentaje de Presupuesto institucional destinado a las Tecnologías de Información

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 4 denominado Indicadores, el porcentaje de presupuesto asignado a la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral destinado a las Tecnologías de Información (TI) requeridas para el cumplimiento de sus funciones fue del 8.26% del total del presupuesto institucional.



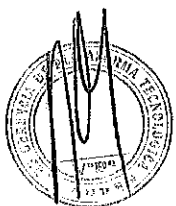
Cabe señalar, que el presupuesto destinado a las TI esta conformado por: El presupuesto por funcionamiento (metas 12 y 50) y el presupuesto correspondiente a las Elecciones de Elecciones Generales, Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias-Huacachi 2011



14: Porcentaje de acciones orientadas al ciudadano

Las actividades principales orientadas al ciudadano a nivel nacional representan el 68.09 % de las acciones de las actividades programadas en el POI Reprogramado 2011.

Cabe mencionar, que las actividades orientadas al ciudadano están relacionadas a los procesos electorales, a la asistencia técnica y proyectos que apoyen a la automatización de servicios que se brindan a la ciudadanía.



15: Porcentaje de acciones orientadas a la capacitación

Las actividades principales orientadas a la capacitación representan el 0.02 % de las acciones de las actividades programadas en el POI Reprogramado 2011.

16: Porcentaje de acciones orientadas a la gestión interna

Las actividades principales orientadas a la gestión interna a nivel nacional representan el 27.66 % de las acciones de las actividades programadas en el POI Reprogramado 2011.



17: Índice de atenciones realizadas

La Gerencia de Sistema e Informática Electoral cuenta con un centro de Atención a Usuarios – CAU, donde los usuarios de las diferentes Órganos reportan las

incidencias informáticas de hardware, software y comunicaciones y otros. Estos incidentes fueron atendidos por el personal especializado de soporte técnico de la subgerencia de Plataforma Tecnológica o del personal de soporte informático de la Subgerencia de Proyectos Informáticos.

En el cuadro adjunto se muestra la cantidad de incidentes reportados y la cantidad de incidentes atendidos, los cuales fueron totalmente atendidos por la GSIE.

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL DE INCIDENTES REPORTADOS	866	621	880	695	683	627	649	561	662	562	556	581
TOTAL INCIDENTES ATENDIDOS	865	619	879	695	683	627	649	558	662	562	556	580

El Cuadro N° 4 denominado Indicadores se puede apreciar que el índice de atenciones realizadas es el 100%, lo que significa que se atendieron los 7,943 incidentes reportados por personal técnico especializado en el año 2011.

18: Índice de Productividad

El índice de productividad alcanzado es 0.76, indica la relación del valor de cumplimiento de atención de servicios informáticos realizados (proyectos y actividades informáticas) entre el número de personal de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral.

LOGROS

- Se cumplieron con todas las actividades de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral para el procesamiento y cómputo de resultados de:
 - Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.
 - Segunda Elección Presidencial.
 - Elecciones Municipales Complementarias.
 - Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias-Distrito de Huacachi 2011.
- 7,943 incidentes informáticos atendidos al 100%. (Informes mensuales del Centro de Atención a Usuarios, remitido a cada una de las Unidades Orgánicas).
- Se desarrolló la versión 2 del software de Voto Electrónico No Presencial (VENP) en un 100% al 06 de mayo de 2011.
- El desarrollo del Sistema de Trámite Documentario, permitira mejorar la gestión y seguimiento de documentos, tanto internos como externos, y mejorar el servicio de información al ciudadano del trámite solicitado.
- Se concluyó con la adecuación de accesibilidad móvil de la página web con contenidos iniciales y la consulta de miembros de mesa, versión web.
- Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del período 2010-2011, con Resolución Jefatural N° 196-2011-J/ONPE.



7) Avance del 80% en la adecuación del software versión 2 con el prototipo de hardware versión 1 para VEP, a ser utilizado en la Consulta Popular de Revocatoria 2012.



8) Primera aplicación vinculante del Voto Electrónico Presencial en el Perú, en la Segunda Elección Presidencial 2011 en el distrito de Pacarán, provincia de Cañete, departamento de Lima.



9) Certificado de conformidad que confirma que el proceso "Pruebas de Calificación de Software", satisface los requisitos necesarios del nivel 1 de capacidad según los requisitos establecidos en la norma NTP ISO/IEC 12207:2006 y los criterios de evaluación establecidos en la norma ISO/IEC 15504-2:2003 y la ISO/IEC 15504-5:2006.

10) Aplicación de la solución tecnológica del Voto Electrónico Presencial en la elección de los representantes de los trabajadores del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo –CAFAE 2011-2013.

11) Aplicación del Voto Electrónico No Presencial – VENP para la Elección del Representante Titular y Alterno para integrar el comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las personas al servicio del estado – PDP

12) Aplicación del Voto Electrónico No Presencial para la Renovación del Consejo Nacional y los Consejos Regionales 2012-2013, para el Colegio de Estadísticos del Perú – COESPE 2011.



13) Se ha desarrollado el soporte a la operación del Módulo de Control de Asistencia del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), atendiendo los incidentes reportados por la Oficina de Recursos Humanos y de los usuarios del aplicativo.

14) Se brindó soporte a la actividad de verificación de firmas de adherentes, presentadas por las organizaciones políticas.



15) Se logró que el Sistema de Control de la Información de Omisos (SCIO), de soporte a la regularización de ciudadanos omisos que realizan pagos parciales, y se implementó un reporte de cuentas por cobrar por omisiones al sufragio al cargo de miembros de mesa.



16) Rediseñar la página Web de la ONPE de acuerdo a estándares de accesibilidad, desarrollando la página web adecuada a las normas de la W3C, la versión móvil de la página web con contenidos iniciales y la consulta de miembros de mesa, versión web.



IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PRESENTADOS

Los indicadores de eficiencia en el cumplimiento de actividades y eficiencia en el uso de recursos E1 y E2 igual a 0.995, reflejan que existen actividades y/o proyectos que no se han cumplido en su totalidad, debido a:

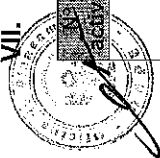
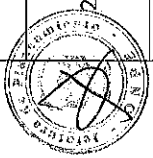
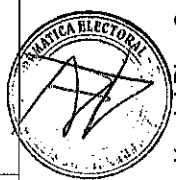
- Falta de personal técnico especializado para cubrir las actividades, proyectos y/o aplicativos informáticos.
- Renuncia de personal contratado para el área de desarrollo de Proyectos Informáticos, lo que afecta el cumplimiento de las actividades y/o proyectos programadas.
- Necesidad de repotenciar los equipos informáticos de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral.



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

VII. DETERMINACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUGERENCIAS

ACTIVIDAD, PROYECTO SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO		LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES
ORIENTADOS AL CIUDADANO				
1	Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de mesa - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	Ninguna	Ninguna	Se realizó el control de calidad del acta padrón, la selección de los 25 candidatos a miembros de mesa y el sorteo de los miembros de mesa.
2	Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	Ninguna	Ninguna	Se contó con el personal informático para el proceso electoral, quienes fueron capacitados con el objetivo de asegurar el buen desempeño de sus funciones en los centros de cómputo de las ODPE.
3	Habilitación logística de los centros de cómputo para las ODPE - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	Ninguna	Ninguna	Se habilitaron y acondicionaron los 57 centros de cómputo antes de la prueba nacional.
4	Impresión del material electoral - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	Ninguna	Ninguna	Se imprimió material de capacitación, material de pruebas y simulacro y 107,455 actas padrón, incluyendo las actas del extranjero.
5	Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	Ninguna	Ninguna	El procesamiento y la transmisión de resultados se realizaron en los 57 centros de cómputo de las ODPE, contabilizándose las 107,455 actas electorales.
6	Taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino.	Ninguna	Ninguna	Debido a las actividades electorales de la Segunda Elección Presidencial, el taller de evaluación correspondiente a las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes peruanos ante el Parlamento Andino, se realizó conjuntamente con el Taller de la Segunda Elección Presidencial.
7	Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de mesa - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.	Ninguna	Ninguna	Se realizó el control de calidad del acta padrón, la selección de los 25 candidatos a miembros de mesa y el sorteo de los miembros de mesa.





Nº de actividad	ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES
8	Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo de las ODPE - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.	Ninguna	Ninguna	Se contó con el personal informático para el proceso electoral, quienes fueron capacitados con el objetivo de asegurar el buen desempeño de sus funciones en los centros de cómputo de las ODPE.
9	Impresión del material electoral - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.	Ninguna	Ninguna	Se imprimió material de capacitación, material de pruebas y simulacro y 107,455 actas padrón, incluyendo las actas del extranjero.
10	Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.	Ninguna	Ninguna	El procesamiento y la transmisión de resultados se realizó en los 57 centros de cómputo de las ODPE, contabilizándose las 107,455 actas electorales.
11	Taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo - Informatización de la Segunda Elección Presidencial.	Ninguna	Ninguna	El taller de evaluación se realizó conjuntamente con el Taller de las Elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Congresistas de la República y representantes peruanos ante el Parlamento Andino.
12	Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de Mesa - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	Ninguna	Ninguna	Se realizó el control de calidad del acta padrón, la selección de los 25 candidatos a miembros de mesa y el sorteo de los miembros de mesa.
13	Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	Ninguna	Ninguna	Se contó con el personal informático para el proceso electoral, quienes fueron capacitados con el objetivo de asegurar el buen desempeño de sus funciones en las ODPE.
14	Habilitación logística de los centros de cómputo para las ODPE - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	No se contó con el servicio de habilitación, acondicionamiento y logística informática.	La GSIE realizó la habilitación y la logística informática.	Se habilitaron y acondicionaron los 13 centros de cómputo de las ODPE antes de la prueba nacional.
15	Impresión del material electoral - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	Ninguna	Ninguna	Se imprimió el material de capacitación, material de pruebas y simulacro y 619 actas padrón.
16	Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	Ninguna	Ninguna	El procesamiento y transmisión de resultados se realizó en los 13 centros de cómputo de las ODPE contabilizándose las 619 actas electorales.
17	Taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones Municipales Complementarias.	Ninguna	Ninguna	Finalizadas las actividades en los centros de cómputo de las ODPE, se realizó un taller centralizado en la ciudad de Lima.

Nº de actividad	ACTIVIDAD, PROYECTO, SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMÁTICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES
18	Padrón Electoral y Sorteo de Miembros de Mesa - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi.	Ninguna	Ninguna	Se realizó el control de calidad del acta padrón, la selección de los 25 candidatos a miembros de mesa y el sorteo de los miembros de mesa.
19	Selección y capacitación del personal para los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi.	Ninguna	Ninguna	Se contó con el personal informático para el proceso electoral, quienes fueron capacitados con el objetivo de asegurar el buen desempeño de sus funciones en los centros de cómputo de las ODPE.
20	Habilitación logística de los centros de cómputo para las ODPE - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi.	No se contó con el servicio de habilitación, acondicionamiento y logística informática.	La GSIE realizó la habilitación y la logística informática y se contrató servicios locales para el acondicionamiento.	Se habilitaron y acondicionaron los 05 centros de cómputo antes de la prueba nacional.
21	Impresión del material electoral - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi	Ninguna	Ninguna	Se imprimió material de capacitación, material de pruebas y simulacro y 60 actas padrón.
22	Cómputo y transmisión de resultados electorales - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi.	Ninguna	Ninguna	El procesamiento y transmisión de resultados se realizó en los 05 centros de cómputo de las ODPE contabilizándose las 60 actas electorales
23	Taller de evaluación de las actividades informáticas de los centros de cómputo - Informatización de las Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias - Distrito de Huacachi	Ninguna	Ninguna	Finalizadas las actividades en los centros de cómputo de las ODPE, se realizó un taller centralizado en la ciudad de Lima.
24	Adecuación de la solución tecnológica para Voto Electrónico Presencial.	Ninguna	Ninguna	La Jefatura Nacional confirmó que no se realizaría el VEP en las Elecciones Municipales 2011 en el Distrito de Constitución y sí para el proceso de la Consulta Popular de Revocatoria 2012. El avance de la adecuación del software versión 2 es del 80% y el 20% se integrará a la adecuación de la Consulta Popular de Revocatoria 2012.
25	Adecuación de la solución tecnológica para Votación Electrónica No Presencial.	Ninguna	Ninguna	Se ha desarrollado la versión 2 del software de Voto Electrónico No Presencial (VENP) en un 100%. Se culminó el proyecto
26	Actualización de los procedimientos de Voto Electrónico Presencial-VEP y de Voto Electrónico No Presencial-VENP.	Ninguna	Ninguna	Se desarrollaron por VEP, 14 procedimientos y por VENP, 09 procedimientos
27	Desarrollo del modelo de seguridad para el Voto Electrónico Presencial.	Ninguna	Ninguna	Se culminó con la actividad.



N° de actividad	ACTIVIDAD, PROYECTO SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMATICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES
28	Asistencia informática electoral a las instituciones públicas, privadas y a las organizaciones de la sociedad civil.	Ninguna	Ninguna	Se brindó asistencia informática electoral a la organización de la sociedad civil del Colegio de Estadísticos del Perú - COESPE.
29	Brindar el servicio informático a las organizaciones políticas en los procesos de democracia interna.	Ninguna	Ninguna	Se brindó el servicio informático mediante el control de calidad de sus padrones electorales.
30	Adecuación de accesibilidad a páginas web y aplicaciones de telefonía móvil.	Ninguna	Ninguna	Se desarrolló la página web adecuada a las normas de W3C, la versión móvil de la página web con contenidos iniciales y la consulta de miembros de mesa, versión web.
31	Desarrollo del sistema de VERIFONDOS.	Ninguna	Ninguna	Se terminó el módulo de aportes semestrales de Verifondos Win32. En Verifondos Web se tiene terminado el registro de aportes semestrales de las Organizaciones Políticas, Aportes y gastos de campaña electoral y candidatos. En el aplicativo de Aportes Limpios se tiene terminado la consulta de aportes semestrales de Organizaciones Políticas, Aportes y Gastos de Campaña de Organizaciones Políticas y Candidatos.
32	Actualización de Compendio Electoral.	Ninguna	Ninguna	Se actualizó el Compendio Electoral.
ORIENTADAS A LA NORMATIVIDAD				
	Actualización de las políticas de seguridad de la información de la GSIE.	Ninguna	Ninguna	Actualización y difusión de la Política General de Seguridad de la Información.
ORIENTADOS A LA GESTION INTERNA				
34	Desarrollo del Sistema de trámite documentario.	Ninguna	Ninguna	Se culminó el desarrollo.
35	Evaluación y actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI 2009-2011.	Ninguna	Ninguna	Se realizó la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) correspondiente al período 2010-2011.
	Elaboración, actualización y evaluación de Planes Informáticos.	Ninguna	Ninguna	La GSIE cumplió con la elaboración, actualización y evaluación de los planes.
37	Actualización trimestral del Padrón Electoral.	Ninguna	Ninguna	Se cumplió con la actualización trimestral del padrón electoral.



N° de actividad	ACTIVIDAD: PROYECTO SISTEMA Y/O APLICATIVO INFORMATICO	LIMITACIONES	MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS	OBSERVACIONES
38	Actualización de información Institucional para la página web.	Ninguna	Ninguna	Tarea permanente.
39	Administración de los requerimientos informáticos (CAU).	Ninguna	Ninguna	Se atendieron 7,943 incidentes, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2011.
40	Soporte y/o mantenimiento permanente a los Sistemas de Información.	Ninguna	Ninguna	Tarea permanente.
41	Soporte técnico informático.	Ninguna	Ninguna	Tarea permanente.
42	Revisión semestral de los recursos informáticos.	Ninguna	Ninguna	Se cumplió con la revisión semestral de los recursos informáticos.
43	Soporte y mantenimiento del Sistema de Administración de Recursos Humanos - SARH.	Ninguna	Ninguna	Se atendieron los incidentes reportados por la Oficina de Recursos Humanos y usuarios.
44	Soporte y/o mantenimiento al Sistema de Control de Información de Omisos - SCIO.	Ninguna	Ninguna	Se han desarrollado actividades de soporte a las actividades de operación del SCIO en la Secretaría General y en la Oficina General de Administración.
45	Soporte y/o mantenimiento al Sistema Integrado de Lista de Adherentes - SISLA.	Ninguna	Ninguna	Se brindó soporte a la actividad de verificación de firmas de adherentes, presentadas por las organizaciones políticas.
46	Adquisición de licencias informáticas.	Ninguna	Ninguna	En cumplimiento del DS N° 013-2003-PCM, se adquirió licencias de software.
ORIENTADA A LA CAPACITACION				
	Capacitación a usuarios internos de la ONPE y al personal de la GSIE en herramientas informáticas.	Ninguna	Ninguna	Se capacitó a un total de 56 personas.

